

HUMANITAS

REVISTA DE ANTROPOLOGÍA Y CULTURA CRISTIANAS

CUADERNO HUMANITAS Nº 35



INTRODUCCIÓN A LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa · Piersandro Vanzan, S.J.
Robert P. George · Tomás Henríquez · Hernán Corral
Conferencia Episcopal Venezolana

Francisco · Benedicto XVI · Juan Pablo II

ABRIL 2017



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

HUMANITAS

Revista de Antropología y Cultura Cristianas

Publicación trimestral de la
Pontificia Universidad Católica de Chile

La revista HUMANITAS nace de la conveniencia de que la Universidad disponga para el servicio de la comunidad universitaria y de la opinión pública en general, de un órgano de pensamiento y estudio que busque reflejar las preocupaciones y enseñanzas del Magisterio Pontificio (Decreto Rectoría N° 147/95, visto 2°).

DIRECTOR

Jaime Antúnez Aldunate

COMITE EDITORIAL

Francisco Claro Huneeus

Hernán Corral Talciani

Carmen Domínguez Hidalgo

Gabriel Guarda, O.S.B.

Pedro Morandé Court

Rodrigo Polanco Fermandois

Ricardo Riesco Jaramillo

Eduardo Valenzuela Carvallo

Juan de Dios Vial Correa

Juan de Dios Vial Larraín

Arturo Yrarrázaval Covarrubias

SECRETARIA DE REDACCIÓN

Marta Irarrázaval Zegers

CONSEJO DE CONSULTORES Y COLABORADORES

Presidente: S.E.R. Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa, Arzobispo Emérito de Santiago.

Héctor Aguer, Anselmo Álvarez, OSB., Carl Anderson, Andrés Arteaga, Francisca Alessandri, Antonio Amado, Felipe Bacarreza, Enrique Barros, Rafael Benguria, Rémi Brague, Jean-Louis Bruguès, O.P., Rocco Buttiglione, Massimo Borghesi, Sofía Brahm, Carlos Francisco Cáceres, Inés de Cassagne, José Manuel Castro, Cardenal Antonio Cañizares, Guzmán Carriquiry, William E. Carroll, Fernando María Cavaller, José Luis Cea, Fernando Chomali, Francesco D'Agostino, Adriano Dall'Asta, José Granados, Vittorio di Girolamo, José Manuel Eguiguren, Carlos José Errázuriz, José María Eyzaguirre, Samuel Fernández, Alvaro Ferrer, María Esther Gómez de Pedro, Juan Ignacio González, Stanislaw Grygiel, Gonzalo Ibáñez Santa-María, Henri Hude, Reinhard Hütter, Raúl Irarrázabal, Lydia Jiménez, Paul Johnson, Mladen Koljatic, Jean Laffitte, Nicolás León, Alfonso López Quintás, Alejandro Llano, Raúl Madrid, Guillermo Marini, Javier Martínez Fernández, Patricia Matte Larraín, Carlos Ignacio Massini Correas, Livio Melina, René Millar, Fr. Ricardo Morales, O. de M., Rodrigo Moreno Jeria, Andrés Ollero, José Miguel Oriol, Bernardino Piñera, Aquilino Polaino-Lorente, Cardenal Paul Poupard, Javier Prades, Dominique Rey, Florián Rodero L.C., Cristián Roncagoglio, Gustavo Sánchez Rojas, Alejandro San Francisco, Cardenal Angelo Scola, Cardenal Fernando Sebastián, David L. Schindler, William Thayer Arteaga, Eduardo Valenzuela, Juan Velarde Fuertes, Alberto Vial, Aníbal Vial, Pilar Vigil, Richard Yeo, O.S.B.

INTRODUCCIÓN A LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa · Piersandro Vanzan, S.J.
Robert P. George · Tomás Henríquez · Hernán Corral
Conferencia Episcopal Venezolana
Francisco · Benedicto XVI · Juan Pablo II

Internet

H U M A N I T A S E N I N T E R N E T

En orden a facilitar el contacto con nuestros lectores y eventuales suscriptores, se pueden descargar desde internet los contenidos de este y de los anteriores cuadernos de Humanitas en formato PDF.

www.humanitas.cl

XXII AÑOS *Sirviendo
al encuentro
de la Fe y
la Cultura*
HUMANITAS

HUMANITAS (ISSN 07172168) recoge los trabajos de sus colaboradores regulares, nacionales y extranjeros. Asimismo, de otros autores cuya temática resulta afín con los objetivos de esta publicación. Toda reproducción total o parcial de los artículos publicados por HUMANITAS requiere de la correspondiente autorización, a excepción de comentarios o citas que se hagan de los mismos. Diseño y producción: María Pía Toro | Abril Diseño. Impresión: Ograma Impresores.

INTRODUCCIÓN A LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

Prólogo	5
<i>Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa</i>	
<i>“Gender” y relación hombre-mujer</i>	10
<i>Piersandro Vanzan, S.J.</i>	
<i>La ideología de “género” y el “liberalismo gnóstico”</i>	24
<i>Robert P. George</i>	
Pronunciamientos Papales	38
<i>Chile y la “ideología de género”: ¿enemigo imaginario y lejano?</i>	52
<i>Tomás Henríquez · Hernán Corral</i>	
<i>Orientaciones sobre la familia y la sexualidad</i>	61
<i>Conferencia Episcopal Venezolana</i>	

Prólogo

Cuando Su Santidad el Papa Francisco peregrinó a Cracovia en julio de 2016 con ocasión de la Jornada Mundial de la Juventud, dialogó en la Catedral de esa histórica ciudad con los obispos polacos sobre los temas que ellos mismos le fueron planteando. Al terminar su diálogo, por propia iniciativa, el Papa se refirió a la ideología de género como *una verdadera colonización ideológica*. Sorprende que haya querido agregar este tema, y sorprende su juicio severo, continuando la visión de Benedicto XVI sobre esta corriente de pensamiento, que impulsa dicha política en numerosos países.

“El problema es mundial: La explotación de la creación y la explotación de las personas. Estamos viviendo un momento de aniquilación del hombre como imagen de Dios. Quisiera concluir aquí con este aspecto, porque detrás de esto hay ideologías. En Europa, América, América Latina, África, en algunos países de Asia, hay verdaderas colonizaciones ideológicas. Y una de éstas —lo digo claramente con «nombre y apellido»— es el gender. Hoy a los niños —a los niños— en la escuela se enseña esto: que cada uno puede elegir el sexo. ¿Por qué enseñan esto? Porque los libros son los de las personas y de las instituciones que dan el dinero. Son las colonizaciones ideológicas, sostenidas también por países muy influyentes. Y esto es terrible. Hablando con Papa Benedicto, que está bien y tiene un pensamiento claro, me decía: «Santidad, ésta es la época del pecado contra Dios creador». Es inteligente. Dios ha creado al hombre y a la mujer; Dios ha creado al mundo así, así, y nosotros estamos haciendo lo contrario. (...) Lo que ha dicho el Papa Benedicto tenemos que pensar: «Es la época del pecado contra Dios creador». Esto nos ayudará.”
(Papa Francisco, 27 de julio 2016).

Con inusitada rapidez la palabra “género” ha cobrado una nueva acepción en pocos años, y ha pasado a ser la bandera de lucha de fuertes corrientes culturales, pedagógicas y políticas. Conviene recordar este proceso antes de leer los diferentes artículos de esta publicación de *Humanitas*, que quieren apoyar la reflexión,

el discernimiento y la acción responsable de muchos en esta hora crucial de la vida de nuestra patria y de otros países. Recorramos pasos fundamentales de este veloz cambio.

Hasta hace unos pocos años, se usaba el término “género” no en primer lugar en relación a las personas, sino en relación a los vocablos, para señalar si eran de género masculino o femenino. Casi no se hablaba del género neutro.

Después la palabra género fue utilizada para referirse a las personas, indicando a los hombres y a las mujeres. La lucha social perseguía la “igualdad de género”, es decir, la igualdad de dignidad, de trabajo, de remuneración y, en general, de oportunidades en el orden familiar, social, académico y político, que debe existir entre varones y mujeres. Era necesario acabar con cualquier discriminación y subordinación de la mujer.

Poco más adelante se proclamó la “identidad de género”, y la palabra género comenzó a incluir las diversas inclinaciones y autodefiniciones sexuales de los individuos. La palabra abarcó las inclinaciones lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI), además de las heterosexuales. Entre ellas, no se diferenciarían por ser ciertas tendencias las normales o naturales, mientras que otras las excepcionales. No. Todas ellas serían de igual valor. Así la palabra género se separó de la naturaleza del hombre y de la mujer, y de la diferencia biológica y procreativa entre ambos. Se afirmó que el contenido de cada identidad de género era un producto sociocultural e histórico y, por eso mismo, variable.

Es más, en nombre de la libertad absoluta de cada individuo, se proclamó el derecho de toda persona a optar por su género. Un número reducido de personas, al hacer uso del “derecho” a optar por una tendencia diferente a su sexo biológico, recurrió a la cirugía para tener un cuerpo lo más semejante posible a la opción hecha.

De manera coherente con estos enunciados, la ley aprobada para la Comunidad de Madrid y publicada el 26 de abril de 2016, determina que “a los efectos previstos en esta Ley, se entenderá por

Identidad sexual y/o de género: la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente y auto-determina, sin que deba ser definida por terceros, pudiendo corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, y pudiendo involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido.”

A pesar de la extraña separación entre lo biológico y lo opcional, el Evangelio nos manda respetar a todas las personas, sea cual sea su tendencia de género. Por otra parte, la creciente aceptación social de las diversas identidades, impone el respeto a quienes han optado por una de ellas, o por más de una sucesivamente.

Como es evidente, la prescindencia del dato biológico, el que es claro en la gestación del ser humano ya en el seno de su madre (salvo en muy pocos recién nacidos, cuyos órganos sexuales no aparecen claramente definidos), es equivalente a la prescindencia y a la negación de la voluntad del Creador. Leemos en el primer capítulo del Génesis: “Dijo Dios: Hagamos el hombre a imagen nuestra, según nuestra semejanza (...) y creó Dios el hombre a imagen suya: a imagen de Dios le creó; macho y hembra los creó” (v. 26s).

Esta aparente contradicción entre el dato biológico-creacional, y la existencia de personas en quienes la percepción de su propia identidad de género no coincide con su realidad biológica, planteó un tema que debía ser estudiado. No han faltado quienes han pensado que esta oposición es fruto de una enfermedad, y quienes lo niegan.

Cabe observar lo que ocurre en algunos países. Son muy significativas, por ejemplo, las leyes dictadas en algunas autonomías españolas, que acogen los postulados de los colectivos LGBTI, y los imponen drásticamente en los colegios públicos, privados y concertados. Promueven entre los niños pequeños la opción por su propia identidad de género, y les enseñan los diferentes tipos de familias y de adopciones, que brotan de las diversas uniones “con-yugales” posibles entre los géneros. Consecuentemente,

rechazan el derecho de los padres a educar a sus hijos conforme a sus valores, y hasta pueden llegar a penalizar, la enseñanza de la Biblia y del Catecismo de la Iglesia Católica en las escuelas y en las homilías.

A pesar del respeto a todas las personas, sea cual sea su tendencia de género, el rechazo a las “políticas de género”, sobre todo en el ámbito educacional, ha sido considerado en diferentes países como una expresión de la así llamada LGBTIfobia. Por manifestar públicamente su crítica a la ley promulgada por la respectiva autonomía, algunos obispos españoles han sido demandados, para que se les juzgue y condene, aun con pena de cárcel.

La profundidad del cambio cultural que se promueve aceleradamente, con rechazo de las raíces cristianas de nuestras culturas, hace comprensible la actitud explícitamente crítica de los últimos Papas a este respecto, expresada en diferentes documentos del Magisterio, como se presenta en este Cuaderno *Humanitas* 35.

Es cierto que en Chile, hasta ahora, este proceso no tiene ni el dinamismo ni la variedad de aplicaciones incisivas que lo caracterizan en otros países. ¿Pero no será una fuerte voz de alerta el hecho de que en algunas guarderías infantiles patrocinadas por el Estado, a niños pequeños se les invite a pasar a la sala contigua, donde encontrarán ropa para niñitos y para niñitas, y se les pregunte, con éstas o semejantes palabras: ‘¿De qué te quieres vestir hoy día?’

Como los estudios que se han hecho muestran que no hay base científica ni para esta visión, ni para las aplicaciones que se han sacado de ella en referencia a los niños, a las operaciones quirúrgicas transgénicas, y a otras materias, se habla de “ideología de género”.

Los diversos artículos que nos presenta *Humanitas* en las páginas siguientes, buscan las raíces de esta ideología, su manera de influir y tratar de imponer su proyecto de cultura y sociedad. El P. Piersandro Vazan SJ introduce la temática con el artículo “*Gender*” y *relación hombre-mujer*; el profesor de la Universidad de Princeton, Robert

P. George, trata en el suyo de *La ideología del género y el "liberalismo gnóstico"*; siguen a estos dos textos una serie de 10 pronunciamientos papales sobre la cuestión del "género", comenzando por los del Papa Francisco y continuando por los de sus dos antecesores, los Papas Benedicto XVI y San Juan Pablo II; los abogados chilenos Tomás Henríquez y Hernán Corral se hacen cargo luego de lo que sucede sobre esta materia en el ámbito legislativo del país, con un análisis que titula *Chile y la "ideología de género": ¿enemigo imaginario y lejano?*; publíquese, por fin, para cerrar esta serie que introduce en tan gravitante tema, la ilustrada y orientadora declaración de la Conferencia Episcopal venezolana, que se aboca a la misma cuestión, *Orientaciones sobre la familia y la sexualidad*.

Existen otros estudios y declaraciones recientes sobre este tema, como por ejemplo, la declaración del Colegio Americano de Pediatras del 21 de marzo de 2016: "La ideología de género hace daño a los niños". También es de gran valor el riguroso estudio publicado hace algunos meses por el periódico de Technology and Society The New Atlantis con el título "Sexuality and Gender, informe especial sobre Hallazgos de las ciencias biológicas, psicológicas y sociales".

Humanitas ha tenido que limitarse a algunos estudios, que son los que aquí se proponen oportunamente y con propiedad. Un ámbito tendrá que ser tratado más adelante: el acercamiento a todos y el acompañamiento pastoral adecuado. La Iglesia quiere seguir la orientación que le entrega el Papa Francisco. No queremos ser una Iglesia excluyente, sino una Iglesia que acoge a todas las personas, que en lo más profundo de su ser buscan la verdad y la felicidad, y que llegaron a este mundo para encontrarse con Dios.

Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa
Presidente del Consejo de *Humanitas*

“Gender” y Relación Hombre-Mujer

POR PIERSANDRO VANZAN, S.J.

LA IGLESIA NO PUEDE Y NO DEBE LIMITARSE A TRANSMITIR A SUS FIELES SÓLO EL MENSAJE DE LA SALVACIÓN (...). TAMBIÉN DEBE PROTEGER AL HOMBRE CONTRA LA DESTRUCCIÓN DE SÍ MISMO. ES NECESARIO QUE HAYA ALGO COMO UNA ECOLOGÍA DEL HOMBRE, ENTENDIDA CORRECTAMENTE. CUANDO LA IGLESIA HABLA DE LA NATURALEZA DEL SER HUMANO COMO HOMBRE Y MUJER, Y PIDE QUE SE RESPETE ESTE ORDEN DE LA CREACIÓN, NO TRATA DE UNA METAFÍSICA SUPERADA*.

El 22 de diciembre de 2012, en la audiencia para la Curia Romana, con ocasión del intercambio de felicitaciones por la Navidad, Benedicto XVI intervino también sobre el problema del *gender* (género) para aclarar una vez más la posición de la Iglesia sobre este tema tan delicado. Al respecto afirmó: “Dado que la fe en el Creador es parte esencial del *Credo* cristiano, la Iglesia no puede y no debe limitarse a transmitir a sus fieles sólo el mensaje de la salvación (...). También debe proteger al hombre contra la destrucción de sí mismo. Es necesario que haya algo como una ecología del hombre, entendida correctamente. Cuando la Iglesia habla de la naturaleza del ser humano como hombre y mujer, y pide que se respete este orden de la creación, no trata de una metafísica superada”. Sin embargo, a menudo, “lo que con frecuencia se expresa y entiende con el término «*gender*», se reduce en definitiva a la auto-emancipación del hombre de la creación y del Creador. El hombre quiere hacerse por sí solo y disponer siempre y exclusivamente por sí solo de lo que le atañe. Pero de este modo vive contra la verdad, vive contra el Espíritu creador. (...) Grandes teólogos de la Escolástica calificaron el matrimonio, es decir, la unión de un hombre y una mujer para toda la vida, como sacramento de la creación, que el Creador mismo instituyó y que Cristo, sin modificar el mensaje de la creación, acogió después en la historia de la salvación como sacramento de la nueva alianza”. Y concluyó: “El testimonio en favor del Espíritu creador presente en la naturaleza en su conjunto y de modo especial en la naturaleza del hombre, creado

*Sacerdote jesuita. Redactor de *La Civiltà Cattolica*. El presente texto fue publicado originalmente en el número 3810 de *La Civiltà Cattolica*.

a imagen de Dios, forma parte del anuncio que la Iglesia debe transmitir”¹. A la luz de semejantes preocupaciones, veamos ante todo qué es la teoría del *gender*, qué consecuencias están derivando de la misma dentro de la legislación internacional y por último cómo puede superarse mediante una visión de la relación hombre-mujer basada en una correcta reciprocidad.

Influjos del “gender” a nivel internacional

Con fecha 18 de diciembre de 2008, la delegación de la Santa Sede, llamada a expresarse durante la 63ª sesión de la Asamblea General de la ONU sobre la *Declaración sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, promovida por la presidencia francesa de la UE, tras haber declarado apreciar los esfuerzos por condenar toda forma de violencia hacia personas homosexuales, así como por impulsar a los Estados a tomar las medidas necesarias para eliminar las penas aplicadas a ellas, precisó que el documento francés “no es un documento destinado *in primis* a la despenalización de la homosexualidad en los países donde todavía es perseguida, como se dice en los medios de difusión masiva, simplificando”, sino más bien “promueve una ideología de la identidad de género y la orientación sexual”. Por esos motivos, aun cuando “la *Declaración* condena justamente todas las formas de violencia contra las personas homosexuales y afirma la obligación de protegerlas”, la Santa Sede no la ha apoyado y ha precisado que la Declaración francesa, “aun cuando desea salvaguardar algunos derechos importantes, pone en riesgo el ejercicio de otros derechos humanos”, como la libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión. Si la Declaración presentada por Francia hubiese apuntado simplemente a despenalizar la homosexualidad, la Santa Sede no la habría criticado, por cuanto “la Iglesia Católica, basándose en una sana laicidad del Estado, considera que los actos sexuales libres entre personas

ESTA TEORÍA TAMPOCO SE LIMITABA A PROPONER UN NUEVO TIPO DE CLASIFICACIÓN DE LOS SERES HUMANOS, SINO PROCURABA DAR VIDA “A UNA AGENDA POLÍTICA PARA EL FUTURO”, VINCULADA “CON LAS MUTACIONES EN LA ESTRUCTURA DE LA PARENTELA, CON LOS DEBATES SOBRE EL MATRIMONIO GAY, CON LAS CONDICIONES PARA LA ADOPCIÓN Y CON EL ACCESO A LA TECNOLOGÍA REPRODUCTIVA”.

1 Para el texto completo: www.vatican.va

EN DICHA CARTA SE VISUALIZA LA DIFERENCIA SEXUAL “COMO REALIDAD INSCRITA PROFUNDAMENTE EN EL HOMBRE Y LA MUJER: LA SEXUALIDAD CARACTERIZA AL HOMBRE Y A LA MUJER NO SÓLO EN EL PLANO FÍSICO, SINO TAMBIÉN EN EL PSICOLÓGICO Y ESPIRITUAL, CON SU CONSIGUIENTE IMPRONTA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. ÉSTA NO PUEDE SER REDUCIDA A UN PURO E INSIGNIFICANTE DATO BIOLÓGICO, SINO QUE ES UN ELEMENTO BÁSICO DE LA PERSONALIDAD; UN MODO PROPIO DE SER, DE MANIFESTARSE, DE COMUNICARSE CON LOS OTROS, DE SENTIR, EXPRESAR Y VIVIR EL AMOR HUMANO”.

adultas no deben tratarse como delitos que deba castigar la Autoridad civil”. El problema -señala *L’Osservatore Romano* del 20 de diciembre de 2008- reside en cambio “en la promoción de la ideología de la identidad de género y la orientación sexual”, categorías hasta ahora no bien definidas en el derecho internacional.

“Se trata -observa el artículo- de conceptos polémicos a nivel internacional, y no sólo para la Iglesia, en cuanto implican la idea de que la identidad sexual se defina únicamente por la cultura, por lo cual es susceptible de ser transformada a gusto, dependiendo del deseo individual o de las influencias históricas y sociales”. De este modo, “se percibe solamente como un límite, así como fuente de significado, y se fomenta la falsa convicción de que la identidad sexual es producto de opciones individuales, indiscutibles y sobre todo merecedoras de reconocimiento público en cualquier circunstancia. Se promueve, por consiguiente, una idea equivocada de paridad, que procura definir a hombres y mujeres a partir de una idea abstracta del individuo”. Además, en la tentativa de introducir las citadas categorías discriminatorias, la Santa Sede visualiza una maniobra para “obtener la equiparación de las uniones del mismo sexo con el matrimonio, y para las parejas homosexuales la posibilidad de adoptar o “procrear” niños”². Una cantidad de países casi igual a la que ha apoyado la intervención francesa se ha asociado a un *Statement* (declaración) en sentido contrario. En los últimos años ha sido grande la responsabilidad de la ONU y sobre todo de la UE en la difusión de la ideología del *gender*, que, al desarrollarse en las dos Conferencias de la ONU, en El Cairo (1994) y Beijing (1995), ha contaminado progresivamente diversos documentos sucesivos.

2 Más en general, en la propuesta francesa se menoscaban muchos otros derechos humanos, como la libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión. Pues, a la fe religiosa puede serle impedido transmitir la propia enseñanza en casos que se establezca la despenalización de las conductas homosexuales, siendo para ella moralmente inaceptable. De este modo, se vería afectado uno de los principales derechos sobre los cuales se basa la Declaración Universal de Derechos Humanos, el derecho a la libertad religiosa. Ver *Oss. Rom.*, 20 de diciembre de 2008.

En el ámbito de la Conferencia sobre la Población (El Cairo, 1994), mientras se hablaba de los derechos sexuales y reproductivos como derechos fundamentales de las mujeres, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) consideraba “oportuno renegociar los límites entre lo natural -y su relativa inflexibilidad- y lo social y su relativa modificabilidad”. El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) hizo circular una Propuesta de “declaración universal de los derechos humanos según la perspectiva del género”³, que postulaba el reconocimiento de los derechos de homosexuales, bisexuales, transexuales y hermafroditas; el derecho tanto a una educación sexual como al libre uso y orientación de la sexualidad; el derecho a la contracepción, al aborto y a la esterilización; el derecho a la unión con individuos del mismo sexo y el opuesto. La Santa Sede rechazó ambas propuestas, pero fueron retomadas en la Cuarta Conferencia sobre la Mujer de la ONU⁴. En esas sedes, de hecho, la teoría del *gender* -adoptada por el feminismo radical estadounidense, que consideraba la identidad sexual mero producto cultural- se visualizaba como la posibilidad de “rescatar un destino femenino desde siempre vinculado con la anatomía”⁵.

Esta teoría tampoco se limitaba a proponer un nuevo tipo de clasificación de los seres humanos, sino procuraba dar vida “a una agenda política para el futuro”, vinculada “con las mutaciones en la estructura de la parentela, con los debates sobre el matrimonio gay, con las condiciones para la adopción y con el acceso a la tecnología reproductiva”⁶. Con ocasión de la Conferencia de Beijing, Juan Pablo II escribió una famosa “Carta a las mujeres”, en cuyo

LA PERSPECTIVA DEL
GENDER -COMO AFIRMA UN
DOCUMENTO DEL INSTRAW-
“DISTINGUE ENTRE LO QUE
ES NATURAL Y BIOLÓGICO
Y LO QUE ES CONSTRUIDO
SOCIAL Y CULTURALMENTE,
Y QUIERE RENEGOCIAR LOS
LÍMITES ENTRE LO NATURAL
Y SU INFLEXIBILIDAD, Y LO
SOCIAL”. ESTO IMPLICA EL
RECHAZO DE LA IDEA DE QUE
LA IDENTIDAD SEXUAL ESTÁ
INSCRITA EN LA NATURALEZA,
EN LOS CROMOSOMAS, Y LA
AFIRMACIÓN DE QUE “CADA
UNO SE CONSTRUYE EL PROPIO
“GÉNERO”, FLUCTUANDO
LIBREMENTE ENTRE LO
MASCULINO Y LO FEMENINO,
TRANSITANDO POR TODAS LAS
POSIBILIDADES INTERMEDIAS”.

3 Ver FIDES, Dossier *Identidad y género (segunda parte)*, 18 de abril de 2008, 4.

4 Ver P. VANZAN - M. G. NOCELLI, *Beijing, 1995, Bilancio e prospettive della IV Conferenza mondiale sulla donna* (Balance y perspectivas de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer), Roma, Ave, 1996, y *Civ. Catt.*, 1995, IV, 227-239; 345-357.

5 B. DUDEN, *I geni in testa e il feto nel grembo. Sguardo storico sul corpo delle donne* (Los genes en la cabeza y el feto en el útero. Mirada histórica del cuerpo de las mujeres), Turín, Bollati Boringhieri, 2006, 186.

6 FIDES, Dossier *Identidad y género (segunda parte)*, 18 de abril de 2008, 5 s.

LA TEORÍA DEL *GENDER*
APUNTA ESENCIALMENTE AL
PLENO RECONOCIMIENTO DE
LA SEXUALIDAD HOMOSEXUAL
Y REPRESENTA EL PRIMER
PASO HACIA LA SEPARACIÓN
DE LA IDENTIDAD SEXUAL DE
LA REALIDAD BIOLÓGICA, DE
TAL MANERA QUE EL *GENDER*
ENCUENTRA SU DESARROLLO
LÓGICO EN LA PERSPECTIVA
DE LA IDENTIDAD SEXUAL
COMO OPCIÓN MÓVIL Y
REVOCABLE, INCLUSO VARIAS
VECES EN EL CURSO DE LA
VIDA DE LA MISMA PERSONA.
ESTO SE PROPONE COMO UN
MOVIMIENTO QUE, PONIENDO
EN TELA DE JUICIO LAS
IDENTIDADES CONSIDERADAS
NORMATIVAS, NIEGA LA
DIFERENCIA BIOLÓGICA
ENTRE LOS SEXOS Y ASPIRA A
IGUALARLOS.

texto -recordando la feliz expresión “genio de la mujer” (*Mulieris dignitatem*, n. 30 s)⁷- reafirmaba que “feminidad y masculinidad son entre sí complementarias no sólo desde el punto de vista físico y psíquico, sino ontológico. Sólo gracias a la dualidad de lo “masculino” y de lo “femenino”, lo humano se realiza plenamente”. Esta carta, junto con aquella dirigida en el año 2004 a los obispos (“Sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el mundo”) por el entonces Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, Cardenal Joseph Ratzinger, considera posible un diálogo con el neofeminismo “de la igualdad diferenciada”, pero toma distancia del feminismo radical o emancipacionista, sostenedor del *gender*. En particular, en dicha carta se visualiza la diferencia sexual “como realidad inscrita profundamente en el hombre y la mujer: la sexualidad caracteriza al hombre y a la mujer no sólo en el plano físico, sino también en el psicológico y espiritual, con su consiguiente impronta en todas sus manifestaciones. Ésta no puede ser reducida a un puro e insignificante dato biológico, sino que es un elemento básico de la personalidad; un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano”⁸.

Por el contrario, la perspectiva del *gender* -como afirma un documento del INSTRAW- “distingue entre lo que es natural y biológico y lo que es construido social y culturalmente, y quiere renegociar los límites entre lo natural y su inflexibilidad, y lo social”. Esto implica el rechazo de la idea de que la identidad sexual está inscrita en la naturaleza, en los cromosomas, y la afirmación de que “cada uno se construye el propio “género”, fluctuando libremente entre lo masculino y lo femenino, transitando

7 Entre los diversos comentarios a la encíclica *Mulieris dignitatem*, destacan las Actas de la Convención, *Donna: genio e missione* (Mujer: genio y misión), Milán, Vita e Pensiero, 1990, mientras para el texto de la Carta, con otras 25 intervenciones de Juan Pablo II durante 1995, año internacional de la mujer, ver G. P. DI NICOLA - A. DANESE (eds.), *Il Papa scrive, le donne rispondono* (El Papa escribe, las mujeres responden), Bolonia, Edb, 1996, que en la segunda parte recoge no sólo 34 comentarios femeninos, individuales y de asociaciones, sino también nueve masculinos, con cuatro documentos bastante curiosos en el apéndice.

8 Ambos documentos pueden consultarse en www.vatican.va

por todas las posibilidades intermedias”⁹. De hecho, la teoría del *gender* desarrolla las siguientes presuposiciones: la diferencia sexual no es única -la de macho y hembra- sino múltiple, vinculada con las diversas orientaciones sexuales, de raza y cultura, así como la condición social, “hasta despojar totalmente de significado la dualidad macho/hembra, produciendo una separación cada vez más neta entre la diferencia sexual biológica y la construcción de la identidad social y psicológica”¹⁰. En realidad, la teoría del *gender* apunta esencialmente al pleno reconocimiento de la sexualidad homosexual y representa el primer paso hacia la separación de la identidad sexual de la realidad biológica, de tal manera que el *gender* encuentra su desarrollo lógico en la perspectiva de la identidad sexual como opción móvil y revocable, incluso varias veces en el curso de la vida de la misma persona. Esto se propone como un movimiento que, poniendo en tela de juicio las identidades consideradas normativas, niega la diferencia biológica entre los sexos y aspira a igualarlos.

Así, cada reunión de las Naciones Unidas sobre temas de la mujer, la procreación y la sexualidad se ha convertido en sede de ásperos debates sobre problemas que pueden parecer a los profanos simples modificaciones terminológicas, pero que si se aceptan abrirían grietas profundas en la fatigosa construcción de un marco ético compartido. “La batalla de las palabras se articula en algunas modalidades de intervención reconocibles. Basta señalar el hecho de que la transformación opera en varias direcciones, de las cuales la más rotunda y significativa es la que tiende a eliminar toda palabra sexuada, es decir, con referencia a la distinción entre masculino y femenino. El vocabulario adoptado debe ser *gender neutral*, de manera que no debe contener ni siquiera implícitamente la temida diferencia sexual”. En esta perspectiva, se abandonan los términos

A COMIENZOS DE LOS AÑOS 70, EL LEGADO DE SIMONE DE BEAUVOIR FUE RECOGIDO POR EL FEMINISMO RADICAL ESTADOUNIDENSE -SOBRE TODO DE MATRIZ LESBIANA-, CON UNA TENTATIVA DE EMANCIPAR LA SEXUALIDAD DE LOS ROLES EN QUE LA SOCIEDAD PATRIARCAL LA HABÍA SITUADO Y RESCATARLA EN CONFORMIDAD CON ESTAS PALABRAS DE ADRIENNE RICH, PARTIDARIA DE LA *POLITICAL LOCATION* (POLÍTICA DEL SITUARSE).

9 FIDES, Dossier *Identidad y género*, 24 de noviembre de 2007, 2 s.

10 En suma, son muchos los posibles matices entre macho y hembra, y la dualidad sexual es mera imposición de roles y de jerarquías preestablecidas, sin fundamento en la realidad” (ivi, 3).

AUN CUANDO SE PRESENTA ÚNICAMENTE COMO AMPLIACIÓN DE LAS IDENTIDADES SEXUALES CON EL FIN DE AUMENTAR LAS POSIBILIDADES DE OPCIÓN INDIVIDUAL, LA TEORÍA DEL *GENDER*, AL NEGAR LA DIFERENCIA SEXUAL, TRANSFORMA DE MANERA DEFINITIVA LA CULTURA OCCIDENTAL, MODIFICANDO COMPLETAMENTE LA IDEA DE NATURALEZA Y DE IDENTIDAD NATURAL, EL CONCEPTO DE FAMILIA Y DE PROCREACIÓN, TODOS CONSTITUYENTES FUNDAMENTALES DE CUALQUIER SISTEMA ANTROPOLÓGICO”.

“padre” y “madre” en favor de “proyecto parental” o “paternidad”. “Mejor la definición ‘derechos reproductivos’, en que (...) el sustantivo ‘derecho’ debería rescatar el desagradable carácter chato del adjetivo “reproductivo”, aplastado por el biologismo, adjetivo que recuerda la reproducción de lo idéntico, por consiguiente de la especie y no del individuo, el cual felizmente permanece (aún) dotado de su frágil carácter irrepetible”¹¹.

Del feminismo radical al neofeminismo

La teoría del *gender* tiene su origen en el feminismo estadounidense en torno al año 1970. Al comienzo se caracterizó por las tendencias “emancipadoras”, que reivindicaban la aplicación de un paradigma igualitario en todos los sectores sociales, para así resolver el problema de la subordinación femenina. Posteriormente aparecieron las afirmaciones “diferencialistas”, reivindicando para lo femenino características ético-morales distintas, sino superiores a las masculinas, para así contrastar la hegemonía del sexo fuerte. En los años 50, se imponía la posición “constructivista”, considerándose que lo femenino no correspondía con características ontológicas, sino con lógicas histórico-sociales tanto de subordinación como de producción de la identidad sexual y de género. Esta nueva visión tenía relación con Simone de Beauvoir, que en *El segundo sexo* afirmaba: la mujer, constreñida en

11 Ivi, 4-6. Un ejemplo de lo que está ocurriendo a nivel legislativo en algunos países europeos proviene de España. “Desde hace un tiempo -destaca Giulia Galeotti, historiadora y ensayista, en el cuaderno de Scienza e Vita titulado *Identità e genere* (Identidad y género)- los organismos europeos tienen una seria preocupación: la exclusión del matrimonio y de la facultad parental para las parejas del mismo sexo”. Los avances que se auspician en las legislaciones nacionales mediante resoluciones, recomendaciones, pronunciamientos y directivas tienden a permitir a los homosexuales casarse y tener hijos, adoptándolos o recurriendo a las técnicas de fecundación asistida. El tipo de reforma legislativa deseada está debidamente representado por las modificaciones introducidas en tres normas del Código Civil español: de hecho, la antigua formulación del artículo 44, según la cual “el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio” se ha convertido en “cualquier persona tiene derecho a contraer matrimonio”; el artículo 66, en cambio, pasó de “el marido y la esposa son iguales en los derechos y las obligaciones” a “los cónyuges son iguales en los derechos y las obligaciones”, y por último el artículo 67, que sustituyó “el marido y la esposa deben respetarse y ayudarse mutuamente” por “los cónyuges”, a los cuales ahora se imponen estas mismas obligaciones.

su rol por la sociedad patriarcal, “ha sido y sigue siendo cómplice del hombre en cuanto a la ‘condición’ de inferioridad en la cual la situó el hombre, volviéndola su ‘Otro constitutivo’”¹², es decir, funcional en el sistema machista. No obstante aquello, la mujer tiene una predisposición a la libertad radical y universal, común a todo ser humano, de tal manera que no podrá existir una dedicación femenina al otro sino como fruto consciente de una opción y de una autodeterminación radical. Para decirlo con sus ya famosas palabras: “Mujer no se nace, se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico, económico, define el aspecto que reviste la mujer dentro de la sociedad en relación con el hombre”¹³.

A comienzos de los años 70, el legado de Simone de Beauvoir fue recogido por el feminismo radical estadounidense -sobre todo de matriz lesbiana-, con una tentativa de emancipar la sexualidad de los roles en que la sociedad patriarcal la había situado y rescatarla en conformidad con estas palabras de Adrienne Rich, partidaria de la *politics location* (política del situarse): “Somos las mismas en nuestra corporeidad femenina, pero el cuerpo no es pura naturaleza (*sex*), sino especialmente cultura, es decir, punto de intersección entre lo biológico, lo social, lo simbólico (*gender*)”¹⁴. Así, la teoría del *gender* nació de manera funcional con ese movimiento: si no hay diferencia sexual, si no existen diferencias entre los seres humanos y todos son iguales, no hay motivos para negar a las mujeres la emancipación. “Fue como si, en vez de pedir iguales derechos en la diversidad, se quisiese negar la diversidad para establecer la igualdad de derechos. Después de las mujeres, por cierto, vinieron los homosexuales, que tenían el problema de liberarse de una identidad desvalorizada.

UNA MEDIDA DETERMINANTE DE LAS TEORÍAS FEMINISTAS CONTEMPORÁNEAS CONSISTIÓ EN ASIGNAR EL TEMA, MEDIANTE LA CENTRALIDAD DE LA SEXUALIDAD -ASUMIDA TANTO EN FORMA BINARIA COMO MÚLTIPLE-, A UNA EXTERIORIDAD/ALTERIDAD QUE LO CONSTITUYE Y DE LA CUAL DEPENDE. ESTA PERSPECTIVA TIENE GRAN DIVERSIDAD DE RESULTADOS, PERO PUEDEN SINTETIZARSE EN DOS.

12 A. CAVARERO – F. RESTAINO, *Le filosofie femministe* (Las filosofías feministas), Turín, Paravia, 1999, 41.

13 S. DE BEAUVOIR, *Il secondo sesso*, Milán, Il Saggiatore, 1984, 325.

14 R. BRAIDOTTI, “Il paradosso del soggetto ‘femminile e femminista’ (La paradoja del tema “femenino y feminista”). Perspectivas extraídas de los recientes debates sobre las ‘gender theories’”, en *La differenza non sia un fiore di serra* (La diferencia no es una flor de invernadero), editado por el FILO DI ARIANNA, en Milán, FrancoAngeli, 1991, 23.

UNA NUEVA PIEDRA
ANGULAR PARA LA BASE
ANTROPOLÓGICA DE LA
IGUALDAD DIFERENCIADA FUE
COLOCADA POR JUAN PABLO
II MEDIANTE LOS DOS TEXTOS
FUNDAMENTALES CITADOS:
MULIERIS DIGNITATEM Y LA
“CARTA A LAS MUJERES”.
EN AMBOS, EL TEMA DE LA
“RECIPROCIDAD” ENTRE
HOMBRE Y MUJER ES
PREDOMINANTE, Y ES TAMBIÉN
LO QUE CONDUCE A UNA
REVISIÓN ANTROPOLÓGICA
DEFINITIVA.

Y lo lograron mediante el *gender*”¹⁵. Con todo, una medida determinante de las teorías feministas contemporáneas consistió en asignar el tema, mediante la centralidad de la sexualidad -asumida tanto en forma binaria como múltiple-, a una exterioridad/alteridad que lo constituye y de la cual depende¹⁶. Esta perspectiva tiene gran diversidad de resultados, pero pueden sintetizarse en dos: aquel que incluye la ética de la diferencia sexual, de Luce Irigaray¹⁷, que considera la relación con la alteridad dual, encontrando en lo materno un lugar de fecunda significación simbólica, y aquel basado en la crítica al binarismo sexual y la deconstrucción del paradigma heterosexual, sostenido por Judith Butler¹⁸, que plantea la relación con la alteridad en una dimensión suprapersonal: no solo histórica y socialmente determinada, sino también radicada en la pulsionalidad y en el inconsciente.

En cuanto a la primera opinión, advertimos que paradójicamente -aun cuando esta interpretación se asume a menudo como justificación teórica de la subordinación de la mujer al hombre- ésta proporciona una definición en términos negativos, por cuanto es preciso afirmar sobre el hombre que lo *proprium* es no poder dar la vida convirtiéndose en madre. Observamos también que “al ponerse el acento únicamente en la base biológica, se pasan por alto

15 I *Quaderni di Scienza e Vita*, marzo de 2007, 9. Como destaca Lucetta Scaraffia: “La teoría del *gender* se utiliza para negar la diferencia biológica entre los sexos, esperando de este modo “igualarlos”: se trata entonces de una enésima versión de las utopías igualitarias que desde hace más de dos siglos recorren el panorama ideológico de Occidente, olvidándose que se puede ser diferentes sin ser necesariamente desiguales, ya que la diferencia no es sinónimo de discriminación. En realidad, la diferencia no se opone a la igualdad, sino a la similitud y a la identidad. Aun cuando se presenta únicamente como ampliación de las identidades sexuales con el fin de aumentar las posibilidades de opción individual, la teoría del *gender*, al negar la diferencia sexual, transforma de manera definitiva la cultura occidental, modificando completamente la idea de naturaleza y de identidad natural, el concepto de familia y de procreación, todos constituyentes fundamentales de cualquier sistema antropológico”.

16 Ver O. GUABALDO, “Ética feminista: una rassegna storico-concettuale” (Ética feminista: una reseña histórico-conceptual), en P. RICCI SINDONI – C. VIGNA, *Di un altro genere: ética al femminile* (De otro género: ético en lo femenino), Milán, Vita e Pensiero, 2008, 92 s.

17 Ver L. IRIGARAY, *Etica della differenza sessuale* (Ética de la diferencia sexual), Milán, Feltrinelli, 1990; Id., *La democrazia comincia a due* (La democracia comienza entre dos), Turín, Bollati Boringhieri, 1994. Sobre el tema, ver también H. BARBARA – G. FALKOVITZ, “La teoría del *gender*: una sfida per il cristianesimo” (La teoría del “*gender*”: un desafío para el cristianismo), en *Vita e Pensiero*, 2008, n. 1, 40-50.

18 Ver J. BUTLER, *La disfatta del genere* (La derrota del género), Roma, Meltemi, 2006.

las diferencias individuales y socioculturales, llegándose a una visión que, a pesar del carácter concreto del punto de partida biológico, no da cuenta en definitiva de la complejidad de la existencia femenina y masculina". En el segundo enfoque, por otra parte, aparece la distinción, que muy a menudo es radical contraposición, entre el sexo como dato biológico y el género "entendido como el modo propiamente humano, culturalmente condicionado, de la diferencia. Esta última se considera como una construcción histórica y sociocultural, con diversas acentuaciones que subrayan en repetidas ocasiones el rol predominante de los factores socioeconómicos o de las actividades simbólicas con las cuales la masculinidad y la feminidad son codificadas y por consiguiente interiorizadas por los sujetos". De dicha perspectiva, asumida como premisa teórica, surge la voluntad de actuar para deconstruir todos los condicionamientos, y dada la afirmada irrelevancia del sexo biológico, se plantea la posibilidad de que "cada uno esté en condiciones de elegir la identidad sexual sobre la base de la propia orientación vinculada de alguna manera"¹⁹.

Un tercer camino, en relación con los dos anteriores, proviene del pensamiento de la igualdad diferenciada o neofeminista, que adoptando posiciones con respecto a toda la historia del pensamiento occidental, percibe la diferencia entre el hombre y la mujer en su radicarse en la sexualidad originaria del cuerpo, a partir de la cual se constituye la diferente pertenencia de género y por consiguiente la identidad masculina y femenina. Precisamente considerar la diferencia impone una visión unitaria e integral del ser humano, en la cual la corporeidad y la esfera cultural, más bien que excluirse, resultan ser dimensiones que se atraen indisolublemente, ya que sólo

SU RELACIÓN MÁS NATURAL,
DE ACUERDO CON EL DESIGNIO
DE DIOS, ES LA UNIDAD
DE LOS DOS, O SEA UNA
'UNIDUALIDAD' RELACIONAL,
QUE PERMITE A CADA
UNO SENTIR LA RELACIÓN
INTERPERSONAL Y RECÍPROCA
COMO UN DON ENRIQUECEDOR
Y RESPONSABILIZANTE. A
ESTA UNIDAD DE LOS DOS
CONFÍA DIOS NO SÓLO LA OBRA
DE LA PROCREACIÓN Y LA
VIDA DE LA FAMILIA, SINO LA
CONSTRUCCIÓN MISMA DE LA
HISTORIA"

19G. SALATIELLO, "Uomo-Donna: dal fenómeno al fondamento" (Hombre-Mujer: del fenómeno al fundamento), en *Studium*, 2005, n. 2, 2, donde leemos la siguiente conclusión: "Ambos enfoques, el esencialista y el que destaca solamente la construcción sociocultural, son portadores de un límite intrínseco, especularmente opuesto en los dos casos, consistente en acentuar de modo unilateral una dimensión ciertamente propia del sujeto, pero que no lo agota y si se destaca de manera exclusiva, conduciendo a un peligroso reduccionismo, que proporciona una imagen a medias de lo que es la compleja realidad humana".

“EN SU CONVINCENTE ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO (...), EDITH STEIN DESTACA CÓMO LA ESPECIE HUMANA SE ARTICULA EN ESPECIE FEMENINA Y ESPECIE VIRIL. DE AHÍ SE DESPRENDE QUE NO SÓLO EL CUERPO ESTÁ ESTRUCTURADO DE DIVERSAS FORMAS, SINO TAMBIÉN LA RELACIÓN DEL ALMA CON EL CUERPO ASUME SU PROPIA PARTICULARIDAD, TAL COMO EN EL ALMA MISMA ES DISTINTA LA RELACIÓN DEL ESPÍRITU CON LA SENSIBILIDAD Y LA RELACIÓN ENTRE LAS FACULTADES ESPIRITUALES.”

de su compenetración proviene la peculiaridad humana y resulta posible hablar de hombre y mujer, y no únicamente de macho y hembra. De este modo es posible advertir las instancias positivas del pensamiento de la diferencia, que destaca al mismo tiempo la originalidad y la relevancia cultural del diferir del hombre y de la mujer, evitando sin embargo el peligro de una absolutización que no permita reconocer la idéntica humanidad de los dos sujetos. El carácter inseparable en el ser humano de materia y espíritu, que sólo en su intrínseca unidad constituyen el sujeto, ya sea hombre o mujer, permite ciertamente advertir que “la naturaleza humana, precisamente en aquello que la distingue de cualquiera otra, se encuentra ya penetrada por la diferencia en su profundidad ontológica”²⁰, de tal manera que el hombre y la mujer son partícipes de idéntica humanidad, mientras, por otra parte, “ninguno puede agotar en sí mismo la totalidad del hombre”²¹. Por este motivo, intrínsecamente limitados, el hombre y la mujer son conducidos a la apertura y buscan en la relacionalidad, no sólo biológica, el encuentro y esa “recíproca complementariedad asimétrica” que contiene en sí misma tanto el sentido de la común pertenencia como la irreductibilidad del otro²².

20 Id., “Identità femminile e maschile: lo statuto ontologico” (Identidad femenina y masculina: el estatuto ontológico), en *Studium*, 1996, n. 5, 679-688. “De hecho, es posible aceptar la afirmación según la cual “la diferencia sexual forma parte de la identidad humana como dimensión privilegiada del ser humano y de su realización”, pero ésta revela todo su alcance únicamente si se remite la diferencia a su fundamento ontológico, es decir, a la estructura constitutiva, material e inseparablemente espiritual, del sujeto”.

21 A. SCOLA, *Uomo-donna. Il “caso serio” dell’amore* (Hombre-mujer. El “caso serio” del amor), Génova, Milán, Marietti, 2002, 16.

22 La imagen del hombre y de la mujer, de su diferencia y de su relacionalidad, que surge de estas reflexiones filosóficas, es profundamente afín con la ofrecida por la antropología teológica, que comienza con la comprensión del dato revelado y a partir de la misma expone la verdad más profunda. Ver G. SALATIELLO, “Uomo-Donna. Dal fenomeno al fondamento” (Hombre-Mujer: del fenómeno al fundamento), en *Studium*, 2005, n. 2, 6.

Fundamentos bíblicos para una correcta reciprocidad

Una nueva piedra angular para la base antropológica de la igualdad diferenciada fue colocada por Juan Pablo II mediante los dos textos fundamentales citados: *Mulieris dignitatem*²³ y la “Carta a las mujeres”. En ambos, el tema de la “reciprocidad” entre hombre y mujer es predominante, y es también lo que conduce a una revisión antropológica definitiva. En la Carta a las mujeres, en particular, Juan Pablo II escribe: “En su reciprocidad esponsal y fecunda, en su común tarea de dominar y someter la tierra, la mujer y el hombre no reflejan una igualdad estática y uniforme, y ni siquiera una diferencia abismal e inexorablemente conflictiva: su relación más natural, de acuerdo con el designio de Dios, es la unidad de los dos, o sea una ‘unidadualidad’ relacional, que permite a cada uno sentir la relación interpersonal y recíproca como un don enriquecedor y responsabilizante. A esta unidad de los dos confía Dios no sólo la obra de la procreación y la vida de la familia, sino la construcción misma de la historia”²⁴. Unidualidad –término retomado por Juan Pablo II de *Mulieris dignitatem*– expresa el sentido de la reciprocidad sobre la base del versículo bíblico: “Creó, pues, Dios, al ser humano a imagen suya (...) macho y hembra los creó” (*Gn 1, 27*). A eso debe referirse un “cristianismo del principio”, que desee pensar. **H**

“EL ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DE EDITH STEIN CONDUCE A ACEPTAR PRECISAMENTE LA “UNIDAD DE LOS DOS”, EMPLEANDO LA EXPRESIÓN DE LA ENCÍCLICA (*MULIERIS DIGNITATEM*), SIN HACER PREVALECCER A UNO SOBRE OTRO, DANDO ASÍ A CADA UNO SU AUTONOMÍA PERSONAL: ÚNICAMENTE SOBRE ÉSTA ES POSIBLE FUNDAR LA RELACIÓN RECÍPROCA QUE VA MÁS ALLÁ DEL MOTIVO DE LA COMPLEMENTARIEDAD, TAMBIÉN PRESENTE EN LA “AYUDA RECÍPROCA” DE LA CUAL HABLA *GN 2, 20*”.

23 En el vigésimo aniversario de *Mulieris dignitatem* (febrero de 2007), el Pontificio Consejo para los Laicos promovió en Roma un congreso internacional sobre el tema “Mujer y Hombre, la totalidad del humanum”, con el fin - después de hacer un balance del camino recorrido en este campo durante los últimos 20 años- de poner en marcha una reflexión sobre los nuevos paradigmas culturales y sobre las dificultades que deben enfrentar las mujeres de hoy para vivir su propia identidad y para colaborar, en fecunda reciprocidad con los hombres, en la edificación de la Iglesia y de la sociedad civil. Ver P. VANZAN, “A 20 anni dalla ‘*Mulieris dignitatem*’” (20 años después de “*Mulieris dignitatem*”), en *Civ. Catt.*, 2008, II, 469-478.

24 JUAN PABLO II, *Carta a las mujeres*, n. 8. Ver también A. ALES BELLO, “La donna: storia e problemi. Le radici cristiane del femminismo” (La mujer: historia y problemas. Las raíces cristianas del feminismo), en M. D’AMBRIA (ed.), *Sul femminile. Scritti di antropologia e religione* (Sobre lo femenino. Escritos de antropología y religión), Troina (En), Città Aperta, 2004, 21, donde además leemos: “En su convincente análisis antropológico (...), Edith Stein destaca cómo la especie humana se articula en especie femenina y especie viril. De ahí se desprende que no sólo el cuerpo está estructurado de diversas formas, sino también la relación del alma con el cuerpo asume su propia particularidad, tal como en el alma misma es distinta la relación del espíritu con la sensibilidad y la relación entre las facultades espirituales. El análisis antropológico de Edith Stein conduce a aceptar precisamente la “unidad de los dos”, empleando la expresión de la Encíclica (*Mulieris dignitatem*), sin hacer prevalecer a uno sobre otro, dando así a cada uno su autonomía personal: únicamente sobre ésta es posible fundar la relación recíproca que va más allá del motivo de la complementariedad, también presente en la “ayuda recíproca” de la cual habla *Gn 2, 20*”.

VOCES DE LA “IDEOLOGÍA DE GÉNERO”

Para algunos grupos organizados en torno a la “ideología del género”, la diferencia sexual hombre-mujer es el último bastión a superar en el camino hacia la liberación de sí mismo, la autodeterminación, la auto-construcción libre del hombre mismo.

Anthony Giddens, el destacado sociólogo inglés, es representante de este pensamiento al demandar que sea el cuerpo mismo quien tome parte en su propio proyecto de emancipación mediante lo que el autor califica como la recién descubierta *plasticidad* del mismo:

«Al igual que el sí mismo, el cuerpo ya no puede ser tomado como algo definido, como una entidad fisiológica [...] El cuerpo solía ser un aspecto de la naturaleza, regido de manera fundamental por procesos tan sólo marginalmente sujetos a intervención humana. El cuerpo era algo ‘dado’, era ese tan a menudo inconveniente e inadecuado sostén del sí mismo. La creciente invasión del cuerpo por sistemas abstractos lo alteró todo. El cuerpo, al igual que el sí mismo, se convierte en un lugar de interacción, apropiación y re-apropiación que vincula reflexivamente procesos organizados y un conocimiento experto ordenado de modo sistemático. El cuerpo mismo se ha emancipado –condición de su reestructuración reflexiva. Concebido alguna vez como el *locus* del alma, fue luego el centro de necesidades oscuras. Por las influencias de la modernidad tardía, el cuerpo se ha vuelto plenamente disponible “para que se trabaje” sobre él. A resultas de estos procesos se han alterado las fronteras. Tiene, por así decir, una ‘capa exterior’ completamente permeable por la que penetra rutinariamente el proyecto reflexivo del sí mismo.» (*Modernity and Self-Identity* [Stanford: Stanford University Press, 1991], 217-18).

Algo bastante similar es lo que escribe **Alberto Melucci**:

“El retorno al cuerpo inicia una nueva búsqueda de la identidad. El cuerpo semeja un dominio secreto, cuya clave tan sólo pertenece al individuo y al que él o ella pueden regresar para buscar una auto-definición sin restricciones, ya por las reglas ya por las expectativas de la sociedad. En nuestros días, la atribución de la identidad invade todas las áreas tradicionalmente protegidas por una barrera de ‘espacio privado’”. (*Nomads of the present* [Londres: Hutchinson Radius, 1989], 123).

NATURALEZA – CULTURA: UNA DISTINCIÓN HUMANA EN TENSIÓN

La distinción sexo-género es de carácter relativamente reciente.

Fue el psicólogo **John Money** quien pidió prestado el término “género” al campo semántico para describir una sensación interior distinta a “sexo”, recurrida para designar la anatomía exterior. Véase su *Gender-maps: Social Constructionism, Feminism and Sexosophical History* (Nueva York: Continuum International Publishing Group, 1995), 19. Money se fascinó con la extraña condición del hermafroditismo y encabezó el trabajo sobre “deberes del sexo” –la compleja decisión de si acaso criar a un hermafrodita en particular como hombre o como mujer–estableciendo la primera clínica norteamericana para hermafroditas en la Universidad John Hopkins, donde las llamadas “re-atribuciones” se realizaban por vía quirúrgica en niños de genitalidad ambigua. Money pensaba que el “género” podría producirse culturalmente, antes que nada por la crianza. Por lo tanto, los padres eran instruidos en materia de elegir los nombres adecuados, usando los correspondientes pronombres y criando al infante acorde con el “género” asociado al sexo “atribuido”.

Pero la teoría de Money de que el género realmente puede ser distinto de la propia fisiología va mucho más allá de los pocos casos de hermafroditismo. Su visión es que todos seríamos fisiológicamente hermafroditas, en otras palabras que el “sexo” no pasaría de arraigar bajo la epidermis. (Al respecto véase, Miriam Grossman, *You’re Teaching My Child What?* [Washington, DC: Regnery Publishing Inc., 2009], 159-60). En relación a su teoría general, Money logró un caso perfecto para sentar precedente cuando una pareja le presentó a sus hijos gemelos, uno de los cuales había sido sometido a una circuncisión mal realizada. Siguiendo su consejo, castraron a uno de los niños, criándolo como niña (“Brenda”). Money usó este caso como un ejemplo al caso para defender su teoría. Véase su “Matched Pairs of Hermaphrodites: Behavioral Biology of Sexual Differentiation from Chromosomes to Gender Identity, *Engineering and Science* 33 (1970), 34-39; lo que sin embargo salió a luz cuando “Brenda” intentó suicidarse (a los once años). “Ella” había luchado contra “su” atribución sexual desde un comienzo, destruyendo sus vestidos, orinando de pie, etc. Cuando la psicóloga de la familia finalmente terminó urgiendo a los padres contarle al niño acerca de la “atribución”, éste pudo manifestar el tremendo alivio de saber que después de todo no estaba loco. “Brenda” se rebautizó como David (porque en calidad de “niña” había debido luchar todos esos años contra un verdadero “Goliat”). Trágico es constatar que tanto David como su hermano cometieron suicidio a sus treinta años. John Colapinto nos entrega un informe de esta historia en *As Nature Made Him: The Boy Who Was Raised as a Girl* (Nueva York, Harper Collins Publisher, 2000).

Escandaliza, sin embargo, que ninguno de estos acontecimientos cambiara el “éxito” de la teoría de Money, que se ha vuelto parte de la ortodoxia psicológica. Robert J. Stoller es otro de los tempranos usuarios de la distinción “sexo-género”, empleando “género” tanto para el estado psicológico interior como para connotaciones culturales, y “sexo” para las características biológicas. (ya sean cromosómicas, hormonales o anatómicas). Véase sus *Sex and Gender: On the Development of Masculinity and Femininity* (Nueva York: Science House, 1968), 9, y *Presentation of Gender* (New Haven: Yale University Press, 1985), 6.



Titular de la cátedra McCormick de Filosofía del Derecho de la Universidad de Princeton, Estados Unidos. Director del *James Madison Program in American Ideals and Institutions* en la misma casa de estudios.

CONTRA ESTE DUALISMO, LA POSICIÓN ANTI-GNÓSTICA AFIRMA UNA CONCEPCIÓN DE LA PERSONA HUMANA COMO UNA UNIDAD DINÁMICA: UN CUERPO PERSONAL, UN YO CORPORAL. ESTA VISIÓN CONTRARIA AL Gnosticismo SE ENCUENTRA A LO LARGO DE TODA LA ESCRITURA HEBRAICA Y DE LAS ENSEÑANZAS CRISTIANAS.

La ideología de “género” y el “liberalismo gnóstico”

POR ROBERT P. GEORGE

La idea de que los seres humanos son personas no-corporales que habitan cuerpos no-personales nunca termina de desaparecer. Aunque las corrientes predominantes del Judaísmo y del Cristianismo la han rechazado hace ya mucho tiempo, lo que a veces se describe como el dualismo del “cuerpo y el yo” ha vuelto con sed de venganza, y sus seguidores son legión. Ya sea en los tribunales de justicia, en los campus universitarios, o en las mesas de directorios corporativos, ella sustenta y da forma al *individualismo expresivista* y al *liberalismo social* que se encuentra en alza.

El rechazo de la Cristiandad al dualismo del cuerpo y el yo se constituyó como la respuesta al desafío planteado a la ortodoxia por parte de aquello que fuera conocido como “gnosticismo”. El gnosticismo se componía de una variedad de ideologías; algunas ascéticas, y otras directamente opuestas. Lo que tenían en común era el entendimiento del ser humano –una antropología– que dividía marcadamente lo material y corporal por una parte, y lo espiritual, mental o afectivo, por la otra. Para los gnósticos, era lo inmaterial, lo mental o lo afectivo lo que en última instancia importa. Aplicado a la persona humana, esto significa que lo material o corporal resulta ser inferior; si es que no se trata de una prisión de la cual se debe buscar escapar, cuando mucho sería un mero instrumento para ser manipulado a fin de servir a los objetivos o fines de la “persona”, entendida como el espíritu, la mente o la psique. El yo es una sustancia espiritual o mental; el cuerpo, un vehículo meramente material. Tu y yo, en cuanto personas, nos identificamos completamente con

el espíritu, mente o psique, y no nos identificamos de forma alguna (o cuando mucho en una forma altamente atenuada) con el cuerpo que ocupamos (o con el que de alguna forma “estamos asociados”) y usamos.

Contra este dualismo, la posición anti-gnóstica afirma una concepción de la persona humana como una *unidad dinámica*: un cuerpo personal, un yo corporal. Esta visión contraria al gnosticismo se encuentra a lo largo de toda la escritura hebrea y de las enseñanzas cristianas. Esto no implica sugerir que la doctrina cristiana descarte la concepción bajo la cual el individuo es numéricamente idéntico con su alma inmaterial. Los pensadores cristianos contemporáneos se encuentran divididos sobre la cuestión de si el alma separada del cuerpo es numéricamente distinta de la persona humana, o si se trata de la misma persona en una forma radicalmente mutilada. Sí se tiene acuerdo, sin embargo, sobre el punto esencial, que es que el cuerpo no es un instrumento meramente extrínseco de la persona humana (o del “yo”), sino que una parte integral de la realidad personal del ser humano. Cristo ha resucitado corporalmente.

Aristóteles, quien rompió con su maestro Platón sobre este punto, defiende una forma de este “hilomorfismo”, como se le ha denominado. Sin negar la existencia del alma, afirma que la persona humana es un ser material (aunque no exclusivamente material). Nosotros no ocupamos o habitamos nuestros cuerpos. *El cuerpo vivo, lejos de ser un vehículo o instrumento, es parte de nuestra realidad personal.* Así que, sin poder existir apartados de su alma, no son inferiores a ella. *El cuerpo comparte la dignidad personal;* es un todo del cual nuestra alma es la forma sustancial. La idea del alma como la forma sustancial del cuerpo es la alternativa de la ortodoxia cristiana a la concepción herética del alma como “el fantasma dentro de la máquina”. Es posible que separemos el cuerpo vivo del alma en nuestro análisis, pero no en los hechos; somos compuestos de cuerpo y alma.

Así que somos animales; animales racionales, sin duda, pero no mentes o intelectos puros. Nuestra identidad personal a través del tiempo consiste en la persistencia de los

LA IDEA DEL ALMA COMO LA FORMA SUSTANCIAL DEL CUERPO ES LA ALTERNATIVA DE LA ORTODOXIA CRISTIANA A LA CONCEPCIÓN HERÉTICA DEL ALMA COMO “EL FANTASMA DENTRO DE LA MAQUINA”. ES POSIBLE QUE SEPAREMOS EL CUERPO VIVO DEL ALMA EN NUESTRO ANÁLISIS, PERO NO EN LOS HECHOS; SOMOS COMPUESTOS DE CUERPO Y ALMA.

Y SIN EMBARGO, NO SOMOS ANIMALES BRUTOS. SOMOS ANIMALES DE NATURALEZA RACIONAL, ORGANIZADOS DESDE UN INICIO PARA EL PENSAMIENTO CONCEPTUAL, Y PARA LA DELIBERACIÓN PRÁCTICA, EL JUICIO Y LA ELECCIÓN. ESTOS PODERES INTELLECTUALES NO SON REDUCIBLES A PURA MATERIA. LAS CREATURAS QUE LAS POSEEN SON CAPACES, CON MADUREZ Y BAJO CONDICIONES FAVORABLES, DE CAPTAR CARACTERES INTELIGIBLES (Y NO SOLAMENTE SENSIBLES) DE LAS OPCIONES DE ACCIÓN, Y DE RESPONDER A ESAS RAZONES CON ELECCIONES QUE NO ESTÁN DETERMINADAS POR EVENTOS ANTECEDENTES.

organismos animales que somos. De esto se sigue una proposición crucial: la persona humana comienza a ser al mismo tiempo que el organismo humano, y sobrevive –como una persona– al menos hasta que el organismo deja de ser.

Y sin embargo, no somos animales brutos. Somos animales de naturaleza racional, organizados desde un inicio para el pensamiento conceptual, y para la deliberación práctica, el juicio y la elección. Estos poderes intelectuales no son reducibles a pura materia. Las creaturas que las poseen son capaces, con madurez y bajo condiciones favorables, de captar caracteres inteligibles (y no solamente sensibles) de las opciones de acción, y de responder a esas razones con elecciones que no están determinadas por eventos antecedentes. No es que actuemos de forma arbitraria o azarosa, sino que elegimos en base a juicios de valor que nos inclinan hacia diferentes opciones sin obligarnos a esas opciones. No existe contradicción, bajo la concepción hilomórfica, entre nuestra animalidad y nuestra racionalidad.

Si adoptamos la posición gnóstica, entonces los seres humanos –miembros vivos de la especie humana– no son necesariamente personas, y algunos humanos son no-personas. Aquellos quienes se encuentran en las etapas embrionarias, fetales o de temprana infancia *no serían aún personas*. Aquellos quienes han perdido el ejercicio inmediato de ciertos poderes mentales –por ejemplo, las víctimas de la demencia avanzada, los que se encuentran en estado de coma prolongado o los mínimamente conscientes– *habrían dejado ya de ser personas*. Y aquellos que padecen de discapacidades cognitivas congénitas severas *no serían ahora, nunca habrían sido, y nunca serán personas*.

Las implicancias morales de esto son claras. Es la vida personal la que nos da razones para afirmarla como inviolable y protegerla de todo daño; en contraste, podemos legítimamente usar otras criaturas para nuestros propósitos. Por lo mismo, quien se adscribe a la concepción gnóstica y su antropología, que separa a la persona del cuerpo en la forma que hemos descrito, verá facilitado el referirse a aquellos

quienes ostentan capacidades mentales subdesarrolladas, defectuosas o disminuidas, como no-personas. Les parecerá más fácil justificar el aborto, el infanticidio, la eutanasia para los impedidos cognitivos, y la producción, uso y destrucción de embriones humanos para la investigación biomédica.

Bajo la misma premisa, tal antropología es la que sustenta el rechazo del liberalismo social a la ética sexual y marital tradicional y su concepción del matrimonio como una unión masculino-femenina. Dicha concepción carece de sentido si el cuerpo es meramente un instrumento de la persona, a fin de ser usado para satisfacer metas o fines subjetivos o producir sentimientos deseables en la persona-sujeto-consciente. Si no somos nuestros cuerpos, el matrimonio no puede involucrar *en su esencia* una unión de *una sola carne realizada por el hombre y la mujer*, como lo sostienen las tradiciones judías, cristianas y clásicas de la ética. Pues, si el cuerpo no es parte de la realidad personal del ser humano, no puede existir nada moral o humanamente importante de la unión “meramente biológica”, fuera de sus efectos psicológicos enteramente contingentes.

El presuponer el dualismo del cuerpo y del yo hace más difícil apreciar que el matrimonio es un bien humano natural (pre-político e incluso pre-religioso) con su propia estructura objetiva. Si la sexualidad es solamente un medio para nuestros fines subjetivos, ¿No significa que ella es lo que sea que queramos que sea? ¿Cómo puede estar orientada a la procreación o requerir exclusividad en forma permanente, *por su propia naturaleza*?

Sólo podemos encontrar sentido en la concepción del matrimonio como una unión de una sola carne si entendemos al cuerpo como verdaderamente personal. Es entonces que podemos ver la unión biológica entre un hombre y una mujer como una forma distintiva [y única] de unión entre dos personas, la que es alcanzada, a la manera de la unión biológica *de las partes al interior* de la persona, por medio de la coordinación hacia un fin corporal único del todo. Para la pareja, ese fin es la reproducción. Su orientación hacia la

SI ADOPTAMOS LA POSICIÓN GNÓSTICA, ENTONCES LOS SERES HUMANOS – MIEMBROS VIVOS DE LA ESPECIE HUMANA– NO SON NECESARIAMENTE PERSONAS, Y ALGUNOS HUMANOS SON NO-PERSONAS. AQUELLOS QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS ETAPAS EMBRIONARIAS, FETALES O DE TEMPRANA INFANCIA NO SERÍAN AÚN PERSONAS. AQUELLOS QUIENES HAN PERDIDO EL EJERCICIO INMEDIATO DE CIERTOS PODERES MENTALES –POR EJEMPLO, LAS VÍCTIMAS DE LA DEMENCIA AVANZADA, LOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE COMA PROLONGADO O LOS MÍNIMAMENTE CONSCIENTES– HABRÍAN DEJADO YA DE SER PERSONAS. Y AQUELLOS QUE PADECEN DE DISCAPACIDADES COGNITIVAS CONGÉNITAS SEVERAS NO SERÍAN AHORA, NUNCA HABRÍAN SIDO, Y NUNCA SERÁN PERSONAS.

QUIEN SE ADSCRIBE A LA
CONCEPCIÓN GNÓSTICA Y
SU ANTROPOLOGÍA, QUE
SEPARA A LA PERSONA DEL
CUERPO EN LA FORMA QUE
HEMOS DESCRITO, VERÁ
FACILITADO EL REFERIRSE A
AQUELLOS QUIENES OSTENTAN
CAPACIDADES MENTALES
SUBDESARROLLADAS,
DEFECTUOSAS O DISMINUIDAS,
COMO NO-PERSONAS. LES
PARECERÁ MÁS FÁCIL
JUSTIFICAR EL ABORTO,
EL INFANTICIDIO, LA
EUTANASIA PARA LOS
IMPEDIDOS COGNITIVOS,
Y LA PRODUCCIÓN, USO Y
DESTRUCCIÓN DE EMBRIONES
HUMANOS PARA LA
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.

vida familiar tiene por lo mismo una significancia humana y moral, y no “meramente biológica”. Los cónyuges, en su unidad corporal, renuevan la unión omnicomprendiva que es su matrimonio. Esta concepción, a su vez, nos ayuda a captar el sentido del deseo natural y espontáneo de querer criar a los propios hijos y la importancia normativa de comprometerse a hacerlo cada vez que ello sea posible, incluso a un costo personal elevado. (Una madre desea que la manden de la maternidad a su casa con el bebé que ella de hecho parió, y no con uno que le fuera asignado al azar de la reserva de bebés nacidos durante su estadía en el ala de maternidad). Este instinto refuerza una ética sexual sensata, que especifica los requerimientos del amor conyugal y parental fiel; una ética que parece carecer de sentido y ser hasta cruel a los ojos de liberales sociales contemporáneos.

Para ellos, después de todo, lo que importa es lo que sucede o se verifica en la mente o la consciencia, no en el cuerpo (o el resto del cuerpo). La unidad personal verdadera, en la medida de que algo así es siquiera posible, es una unidad *al nivel afectivo*, no al biológico. El “matrimonio” tiende a ser visto y tenido, entonces, como una institución socialmente construida que existe para facilitar los vínculos románticos y para proteger y favorecer los variados sentimientos e intereses de la gente que formaliza esos vínculos. No se trata de una sociedad conyugal en lo absoluto, sino de una forma de compañerismo romántico-sexual o bien de una asociación doméstica. La procreación y los niños son apenas contingentemente relacionados a ellas. No hay ningún sentido, ni siquiera en términos indirectos, en que el matrimonio es una asociación procreativa o una sociedad cuya estructura y normas reciban su forma de la orientación inherente de nuestra naturaleza sexual a la procreación y sustento de los niños. La concepción conyugal del matrimonio como una unión del tipo que se realiza en plenitud natural por la generación y sustento de los hijos en común se presenta como una idea ininteligible y hasta extravagante para el neo-gnóstico.

En la misma línea, y de la forma en que el liberalismo social presenta esta materia, el sexo en sí no *es un aspecto inherente del matrimonio* o parte de su significado; la idea de la consumación marital por medio de las relaciones sexuales también aparece como extraña. Así como para los liberales sociales dos (o más) personas pueden tener sexo perfectamente legítimo y valioso sin necesidad de estar casados el uno con el otro, también sería el caso que dos (o más) personas pueden tener un matrimonio perfectamente válido y completo sin tener relaciones sexuales. Se trataría enteramente una cuestión de preferencias subjetivas. El juego sexual consensual es valioso en la medida de que permite a los involucrados expresar sus sentimientos deseados, como la afición, o bajo la misma medida, la dominación o sumisión ante el otro. Pero si es el caso que no tienen deseo por ello, el sexo carece de sentido incluso al interior de la relación matrimonial. Es meramente incidental y por lo mismo opcional, como es opcional el ser o no dueño de un auto, u optar por tener una cuenta corriente conjunta o separada. La esencia del matrimonio es el compañerismo, no la noción sexual, y por supuesto mucho menos la procreación.

Y todo esto explica, por supuesto, por qué la ética liberal contemporánea apoya y patrocina el matrimonio entre personas del mismo sexo. Incluso sugiere que el matrimonio puede existir entre tres o más individuos en grupos poli-amorosos sexuales (o no sexuales). Dado que el matrimonio se desenvuelve con prescindencia de la biología y se distingue por su intensidad emocional y calidad –en atención a que la verdadera “persona” es el yo consciente y sintiente– los “matrimonios” entre personas del mismo sexo y los poli-amorosos son posibles y valiosos en la misma forma básica que la unión conyugal entre el hombre y la mujer. Pues los compañeros en estas otras agrupaciones también pueden sentir afecto los unos por los otros e incluso creer que la calidad de su relación romántica se verá favorecida o estimulada por el juego

TAL ANTROPOLOGÍA ES LA QUE SUSTENTA EL RECHAZO DEL LIBERALISMO SOCIAL A LA ÉTICA SEXUAL Y MARITAL TRADICIONAL Y SU CONCEPCIÓN DEL MATRIMONIO COMO UNA UNIÓN MASCULINO-FEMENINA. DICHA CONCEPCIÓN CARECE DE SENTIDO SI EL CUERPO ES MERAMENTE UN INSTRUMENTO DE LA PERSONA, A FIN DE SER USADO PARA SATISFACER METAS O FINES SUBJETIVOS O PRODUCIR SENTIMIENTOS DESEABLES EN LA PERSONA-SUJETO-CONSCIENTE.

SÓLO PODEMOS ENCONTRAR SENTIDO EN LA CONCEPCIÓN DEL MATRIMONIO COMO UNA UNIÓN DE UNA SOLA CARNE SI ENTENDEMOS AL CUERPO COMO VERDADERAMENTE PERSONAL. ES ENTONCES QUE PODEMOS VER LA UNIÓN BIOLÓGICA ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER COMO UNA FORMA DISTINTIVA [Y ÚNICA] DE UNIÓN ENTRE DOS PERSONAS, LA QUE ES ALCANZADA, A LA MANERA DE LA UNIÓN BIOLÓGICA DE LAS PARTES AL INTERIOR DE LA PERSONA, POR MEDIO DE LA COORDINACIÓN HACIA UN FIN CORPORAL ÚNICO DEL TODO. PARA LA PAREJA, ESE FIN ES LA REPRODUCCIÓN.

sexual mutuamente acordado (o por la inexistencia del mismo, según sea el caso). Si esto sería en definitiva, la esencia del matrimonio, aquello de lo que se trata, entonces negarles el estatus marital implica denegarles “igualdad matrimonial”.

Y sobre todo esto encontramos además el transexualismo y el transgenerismo. Si somos compuestos de cuerpo-mente (o cuerpo-alma) y no simplemente mentes (o almas) que habitan cuerpos materiales, entonces el respeto por la persona exige respeto por el cuerpo, lo que descarta las mutilaciones y otros ataques directos e intencionados contra la salud humana. Esto significa que, excepto en casos extraordinariamente raros de deformidades congénitas que llevan al extremo de la indeterminación, nuestra masculinidad o femineidad [en cuanto pertenencia al conjunto macho o hembra] es discernible a partir de nuestros cuerpos. El sexo se constituye a partir de nuestra organización biológica básica en relación a nuestro funcionamiento reproductivo; es una parte inherente de qué y quiénes somos. Cambiar el sexo es una imposibilidad metafísica porque es una imposibilidad biológica. O al menos extremadamente improbable. Es posible que resulte ser tecnológicamente factible cambiar el sexo de un individuo humano en una etapa muy temprana del desarrollo embrionario, ya sea por medio de la alteración del genoma o, en el caso de un macho embrionario, por medio de la inducción de insensibilidad andrógina de forma suficientemente temprana como para que el desarrollo sexual proceda como lo haría si se tratara de una mujer genética. Pero, por supuesto, hacer esto sería inmoral, pues involucraría una intervención corporal radical sin consentimiento del afectado y con graves riesgos para su salud.

Luego, los cambios de sexo son biológicamente imposibles siempre que se hace cierto que el cambiar las capacidades sexuales de una persona desde la raíz requeriría revertir una multiplicidad de órganos y otras características sexuales que *ya se encuentran diferenciados*

sexualmente, al punto de que por hacerlo terminaríamos con un organismo distinto de aquel con el que empezamos (y sospecho que ese punto se alcanza cuanto menos en las etapas más tempranas dentro del útero). Como ha argumentado Paul McHugh, desear el cambio del propio sexo es una patología; un deseo de dejar de ser uno mismo y pasar a ser un alguien distinto. No es por lo mismo desear el bien propio, sino que desear la no-existencia propia de quien uno es.

En contraste, la concepción liberal considera que ninguna dimensión de nuestra identidad personal está verdaderamente determinada por la biología. Si tú crees y sientes que eres una mujer atrapada en el cuerpo de un hombre, entonces eres exactamente eso: una mujer (“transgénero”). Y por lo mismo puedes legítimamente describirte a ti mismo como mujer, a pesar del hecho de que eres biológicamente hombre, y tomar acciones concretas –incluso al punto de realizarte amputaciones y tratamientos hormonales cruzados– para alcanzar la apariencia externa femenina, especialmente dónde crees que el hacerlo te permitirá “sentirte” más plenamente como mujer.

Esta forma de plantear el asunto va demasiado lejos. ¿Qué es lo que está *diciendo* un individuo transgénero pre-operativo de “hombre-a-mujer” cuando afirma que él “es en realidad una mujer” y que desea la cirugía para confirmar ese hecho? No está diciendo que su sexo es femenino-hembra; eso es obviamente falso al no ajustarse a la realidad material. Tampoco está diciendo que su género es “mujer” o “femenino”, incluso si concedemos que el género es en parte o en todo una cuestión de auto-presentación o apariencia social. Es claramente falso el decir que este macho biológico es *actualmente* percibido como una mujer. Él *quiere ser percibido* de esa forma. Pero la premisa para su solicitud de cirugía es la afirmación del pre-operado de que es “en realidad una mujer”. Por lo mismo, ella debe ser previa. ¿A qué se refiere enton-

LA CONCEPCIÓN CONYUGAL DEL MATRIMONIO COMO UNA UNIÓN DEL TIPO QUE SE REALIZA EN PLENITUD NATURAL POR LA GENERACIÓN Y SUSTENTO DE LOS HIJOS EN COMÚN SE PRESENTA COMO UNA IDEA ININTELIGIBLE Y HASTA EXTRAVAGANTE PARA EL NEO-GNÓSTICO. CIFICA LOS REQUERIMIENTOS DEL AMOR CONYUGAL Y PARENTAL FIEL; UNA ÉTICA QUE PARECE CARECER DE SENTIDO Y SER HASTA CRUEL A LOS OJOS DE LIBERALES SOCIALES CONTEMPORÁNEOS.

Y TODO ESTO EXPLICA, POR SUPUESTO, POR QUÉ LA ÉTICA LIBERAL CONTEMPORÁNEA APOYA Y PATROCINA EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. INCLUSO SUGIERE QUE EL MATRIMONIO PUEDE EXISTIR ENTRE TRES O MÁS INDIVIDUOS EN GRUPOS POLI-AMOROSOS SEXUALES (O NO SEXUALES).

ces? La respuesta no puede ser su *sentido* interior. Eso de todas formas exigiría que fuera su sentido interior de *algo*, en circunstancias de que parece que no existe “algo” de lo cual pueda tener un sentido interior (pues aún no lo tiene ni interior ni exteriormente, y desea tenerlo porque no lo tiene).

Para el neo-gnóstico, el cuerpo sirve al placer del yo-consciente, a quien está sujeto, y por lo mismo las mutilaciones y otros procedimientos no presentan problemas morales inherentes. Ni tampoco es contrario a la ética médica el realizarlos; de hecho, puede ser para él contrario a la ética que un cirujano calificado se rehúse a realizar tales procedimientos. Al mismo tiempo, el neo-gnóstico insiste que los cambios quirúrgicos e incluso los puramente cosméticos no son *necesarios* para que un macho sea una mujer (o que una hembra sea un hombre). El cuerpo y su apariencia no importan, excepto en un sentido instrumental. Dado que tu cuerpo no es el verdadero “tu”, tú sexo (biológico) e incluso tú apariencia no tienen que estar necesariamente alineados con tu “identidad de género”. Tienes un derecho, se nos dice en la actualidad, a presentarte a ti mismo de cualquier forma que sientas que eres.

Y dado que los sentimientos, incluyendo los sentimientos acerca de qué o quién eres, caben o se posicionan en un espectro, y serían por lo demás fluidos, no nos encontraríamos limitados a sólo dos posibilidades sobre la cuestión de nuestra identidad de género (pueden de igual forma ser de un “género no conforme”), ni se estaría permanentemente adherido o atado a un género en particular. Existen, por ejemplo, los 56, 58, o más géneros reconocidos por Facebook, y es posible que se encuentre al género cambiando a lo largo del tiempo, o de forma abrupta. *Es incluso posible que se cambie el género por medio de actos de la voluntad.* Puedes cambiar de género en forma temporal, por ejemplo, por razones políticas, o de solidaridad con otros [o por conveniencia]. Por supuesto, la mayoría de

las observaciones aquí realizadas sobre el género pueden extenderse de igual forma a la “orientación sexual”, y la práctica de auto-identificarse en términos del deseo sexual; un concepto y práctica bien servido por una concepción del ser humano como una persona no-corporal que habita un cuerpo no-personal.

La posición anti-dualista que ha sido históricamente abrazada por Judíos y Cristianos (tanto en el Oriente como en el Poniente, por Protestantes y Católicos) ha sido nuevamente articulada en forma potente por el Papa Francisco:

"La aceptación de nuestros cuerpos como un regalo de Dios es vital para dar la bienvenida y aceptar el mundo entero como un regalo del Padre y nuestro hogar común, mientras que el pensar que disfrutamos de un poder absoluto sobre nuestros propios cuerpos deviene, a menudo en forma sutil, en el creer que disfrutamos de un poder absoluto sobre la creación. Aprender a aceptar nuestros cuerpos, cuidarlos y respetar su significado pleno, es un elemento esencial de una ecología humana genuina. Asimismo, valorar la propia femineidad o masculinidad del cuerpo es necesario si es que voy a ser capaz de reconocerme a mí mismo en el encuentro con otro que es diferente. En esta forma podemos aceptar con gozo los regalos específicos de otro hombre u otra mujer, la obra del Dios Creador, y encontrar un enriquecimiento mutuo. No es una actitud sana aquella que busca “cancelar la diferencia sexual porque ya no sabe cómo hacerle frente a la misma”.

El Papa, quien recientemente enfureció a los defensores del liberalismo social al denunciar la práctica de enseñar a los niños que su género es electivo y no dado como una cuestión vinculada a su sexo biológico, no está realizando un ejercicio ocioso o de filosofía puramente especulativa. Está respondiendo a un desafío concreto de

ENCONTRAMOS ADEMÁS EL TRANSEXUALISMO Y EL TRANSGENERISMO. SI SOMOS COMPUESTOS DE CUERPO-MENTE (O CUERPO-ALMA) Y NO SIMPLEMENTE MENTES (O ALMAS) QUE HABITAN CUERPOS MATERIALES, ENTONCES EL RESPETO POR LA PERSONA EXIGE RESPETO POR EL CUERPO, LO QUE DESCARTA LAS MUTILACIONES Y OTROS ATAQUES DIRECTOS E INTENCIONADOS CONTRA LA SALUD HUMANA.

EL SEXO SE CONSTITUYE
A PARTIR DE NUESTRA
ORGANIZACIÓN BIOLÓGICA
BÁSICA EN RELACIÓN A
NUESTRO FUNCIONAMIENTO
REPRODUCTIVO; ES UNA
PARTE INHERENTE DE QUÉ Y
QUIÉNES SOMOS. CAMBIAR EL
SEXO ES UNA IMPOSIBILIDAD
METAFÍSICA PORQUE ES UNA
IMPOSIBILIDAD BIOLÓGICA. O
AL MENOS EXTREMADAMENTE
IMPROBABLE.

la ortodoxia cristiana, representado por el resurgimiento moderno de una antropología filosófica contra la cual la Iglesia luchó en sus primeras batallas formativas contra el gnosticismo. Él sabe que esta antropología en sí se ha transformado en nuestros días en una *especie de ortodoxia* –la ortodoxia de una forma concreta de secularismo liberal a la que, siguiendo a Robert Bellah, me he referido como “*individualismo expresivista*”– que ha procurado una posición de dominación entre las élites culturales de Occidente. Ella presenta el sustento metafísico de prácticas sociales y desafíos ideológicos en contra de los cuales los Judíos ortodoxos y los fieles Cristianos (así como también muchos musulmanes y tantos otros) se encuentran batallando al día de hoy: aborto, infanticidio, eutanasia, liberación sexual, la redefinición del matrimonio, y la ideología de género.

¿Hacemos bien en resistir? ¿Es posible que la concepción dualista de la persona humana haya sido la correcta desde un inicio? Tal vez es real que la persona no es su cuerpo, sino que simplemente lo habita y que lo usa como un instrumento. Tal vez la persona real sí es el yo consciente y sintiente, la psique, y el cuerpo es simplemente materia: la maquina en la que reside el fantasma. Pensar así, sin embargo, exige ignorar el hecho de que la totalidad de nuestra experiencia es la experiencia de ser actores unificados. Nada nos da razón de suponer que nuestra experiencia es ilusoria. Incluso si la posición del dualismo del cuerpo y el yo pudiera cuadrarse en forma coherente –lo que dudo– de todas formas no tendríamos más razones para creer en ella que las razones que tenemos para suponer que en este preciso instante estamos soñando, o que somos prisioneros de la *Matrix* sin saberlo.

Pero hay más. Consideremos la más común de las experiencias humanas: el sentir (v.gr. oír o ver). Sentir es, obviamente, una acción *corporal* realizada por un ser viviente. El agente que realiza el acto de sentir es una creatura corporal, un animal. Pero es también claro que en

los seres humanos, en cuanto animales racionales, es uno y el mismo agente quien conjuntamente siente y entiende o busca entender (por medio de una actividad mental) que es lo que él o ella está sintiendo o percibiendo por los sentidos. El agente que realiza el acto del entendimiento, por tanto, es un ente corporal, y no una sustancia no-corporal usando el cuerpo como una especie de artefacto cuasi-prostético. De no ser así, no seríamos nunca capaces de explicar la comunicación o la conexión que existe entre la cosa que realiza el acto de percibir o sentir y la cosa separada que realiza el acto de entender.

Para ver el punto más claramente, permítanme invitarlos a considerar lo que están haciendo en este preciso instante. Ustedes están percibiendo –viendo– palabras en una hoja de papel o una pantalla. Y no solo están *percibiendo*, considerado como el acto de recibir impresiones (una especie de dato) a través del *medio de la visión*, sino que están *entendiendo* qué es lo que están *percibiendo*. Primero, están entendiendo que lo que están viendo son palabras (y no, por ejemplo, números o manchas o algo distinto), y segundo, están entendiendo que las palabras en sí tienen un significado (tanto individualmente consideradas, como cuando están junto a otras formando oraciones). Ahora, ¿qué exactamente es la entidad –es decir, ustedes– que está simultáneamente realizando el acto de percibir y entender? Y más precisamente, ¿se trata de una entidad o de dos? La percepción o el acto de percibir es de hecho un acto corporal, pero ¿no es el mismo actor (es decir, ustedes mismos en cuanto seres unificados) el que está viendo las palabras y entendiendo que son palabras y qué significan? No tendría sentido suponer que el cuerpo está realizando el acto de percibir y que la mente, considerada como una sustancia ontológicamente separada y distinta del cuerpo, está realizando el entendimiento. Por lo pronto, ello generaría una regresión infinita de explicaciones en tratar de explicar adecuadamente la relación existente entre las dos sustancias distintas y separadas. No seríamos capaces de

COMO HA ARGUMENTADO
PAUL MCHUGH, DESEAR EL
CAMBIO DEL PROPIO SEXO ES
UNA PATOLOGÍA; UN DESEO
DE DEJAR DE SER UN MISMO
Y PASAR A SER UN ALGUIEN
DISTINTO. NO ES POR LO MISMO
DESEAR EL BIEN PROPIO,
SINO QUE DESEAR LA NO-
EXISTENCIA PROPIA DE QUIEN
UNO ES.

LA CONCEPCIÓN LIBERAL
CONSIDERA QUE NINGUNA
DIMENSIÓN DE NUESTRA
IDENTIDAD PERSONAL
ESTÁ VERDADERAMENTE
DETERMINADA POR LA
BIOLOGÍA. SI TÚ CREES Y
SIENTES QUE ERES UNA MUJER
ATRAPADA EN EL CUERPO DE
UN HOMBRE, ENTONCES ERES
EXACTAMENTE ESO: UNA
MUJER (“TRANSGÉNERO”).
Y POR LO MISMO PUEDES
LEGÍTIMAMENTE DESCRIBIRTE
A TI MISMO COMO MUJER, A
PESAR DEL HECHO DE QUE ERES
BIOLÓGICAMENTE HOMBRE, Y
TOMAR ACCIONES CONCRETAS
–INCLUSO AL PUNTO DE
REALIZARTE AMPUTACIONES Y
TRATAMIENTOS HORMONALES
CRUZADOS– PARA ALCANZAR
LA APARIENCIA EXTERNA
FEMENINA, ESPECIALMENTE
DÓNDE CREES QUE EL HACERLO
TE PERMITIRÁ “SENTIRTE” MÁS
PLENAMENTE COMO MUJER.

entender la idea de que ustedes están realizando el entendimiento, pero que un instrumento que están usando –no ustedes mismos en cuanto agentes únicos y unidos– está realizando las percepciones.

O consideren un caso simple de predicación gramatical y de pensamiento. Se aproximan a su escritorio y juzgan que lo que ven encima de él –*esa cosa ahí*– es una revista. Ese es un solo juicio, y ambas partes del mismo (el sujeto y el predicado) deben tener un solo agente: un ser que hace o realiza tanto el ver como el pensar, es decir, que *ve* aquella cosa concreta y particular y que *entiende* la misma al aplicarle un concepto abstracto (revista). ¿Cómo podría ser de otra forma? ¿Cómo podría ser que un ser contuviera ambas partes unidas en un mismo acto de juicio –la imagen sensorial y el concepto abstracto– sin estar ejerciendo al mismo tiempo las capacidades sensoriales e intelectuales?

Más aún, el agente que siente el particular –*aquella cosa ahí*– debe ser un animal, esto es, un cuerpo con órganos perceptivos. Y la predicación que va con la percepción es un acto personal; el agente que está aplicando un concepto universal (revista) debe ser una persona. (Una creatura no racional, como un perro, bien puede percibir, pero al carecer de la razón del tipo que permite o hace posible la formación de conceptos universales, no podría entender que lo que está percibiendo es una instancia particular de

un universal.) Se sigue de esto que el sujeto que realiza el acto de juicio –*aquella cosa ahí es una revista*– es un ser, personal y animal. No somos dos entidades separadas. Ni es posible que la “persona” sea plausiblemente una etapa en la vida del animal humano. Si fuera el caso, después de todo, una diferencia categórica en el estatuto moral (persona vs. no persona) estaría basada exclusivamente en una mera diferencia de grado (en vez de ser una diferencia del tipo de cosa que el ser es), lo que es absurdo. Nosotros somos, en todo momento de nuestra existencia como seres humanos, *yos-corporales y cuerpos personales*.

En el plano del pensamiento moral y la práctica, existen pocos proyectos más urgentes que el de recuperar la noción de sentido común de la persona humana como una unidad dinámica; creaturas cuyos cuerpos son partes de sus “yo”, y no sólo instrumentos extrínsecos. El liberalismo social contemporáneo descansa sobre un error, que es la trágica equivocación detrás de tantos esfuerzos de justificar –e incluso de inmunizar de toda crítica moral– actos y prácticas que son, en verdad, contrarios a nuestra dignidad igual, inherente y profunda. **H**

Traducción: Tomás Henríquez

EL PAPA, QUIEN
RECIENTEMENTE ENFURECIÓ
A LOS DEFENSORES DEL
LIBERALISMO SOCIAL AL
DENUNCIAR LA PRÁCTICA
DE ENSEÑAR A LOS NIÑOS
QUE SU GÉNERO ES ELECTIVO
Y NO DADO COMO UNA
CUESTIÓN VINCULADA A SU
SEXO BIOLÓGICO, NO ESTÁ
REALIZANDO UN EJERCICIO
OCIOSO O DE FILOSOFÍA
PURAMENTE ESPECULATIVA.
ESTÁ RESPONDIENDO A UN
DESAFÍO CONCRETO DE LA
ORTODOXIA CRISTIANA,
REPRESENTADO POR EL
RESURGIMIENTO MODERNO
DE UNA ANTROPOLOGÍA
FILOSÓFICA CONTRA LA
CUAL LA IGLESIA LUCHÓ EN
SUS PRIMERAS BATALLAS
FORMATIVAS CONTRA EL
GNOSTICISMO.



PRONUNCIAMIENTOS PAPALES

San Juan Pablo II

Benedicto XVI

Francisco



Papa Francisco

ENCÍCLICA LAUDATO SI (2015).

“155. La ecología humana implica también algo muy hondo: la necesaria relación de la vida del ser humano con la ley moral escrita en su propia naturaleza, necesaria para poder crear un ambiente más digno. Decía Benedicto XVI que existe una «ecología del hombre» porque «también el hombre posee una naturaleza que él debe respetar y que no puede manipular a su antojo»¹. En esta línea, cabe reconocer que nuestro propio cuerpo nos sitúa en una relación directa con el ambiente y con los demás seres vivientes. La aceptación del propio cuerpo como don de Dios es necesaria para acoger y aceptar el mundo entero como regalo del Padre y casa común, mientras una lógica de dominio sobre el propio cuerpo se transforma en una lógica a veces sutil de dominio sobre la creación. Aprender a recibir el propio cuerpo, a cuidarlo y a respetar sus significados, es esencial para una verdadera ecología humana. También la valoración del propio cuerpo en su femineidad o masculinidad

¹ *Discurso al Deutscher Bundestag*, Berlín (22 septiembre 2011): AAS 103 (2011), 668.

es necesaria para reconocerse a sí mismo en el encuentro con el diferente. De este modo es posible aceptar gozosamente el don específico del otro o de la otra, obra del Dios creador, y enriquecerse recíprocamente. Por lo tanto, no es sana una actitud que pretenda «cancelar la diferencia sexual porque ya no sabe confrontarse con la misma»².”

EXHORTACIÓN APOSTÓLICA AMORIS LAETITIA (2016).

“56. Otro desafío surge de diversas formas de una ideología, genéricamente llamada *gender*, que «niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo»³. Es inquietante que algunas ideologías de este tipo, que pretenden responder a ciertas aspiraciones a veces comprensibles, procuren imponerse como un pensamiento único que determine incluso la educación de los niños. No hay que ignorar que «el sexo biológico (*sex*) y el papel sociocultural del sexo (*gender*), se pueden distinguir pero no separar»⁴. Por otra parte, «la revolución biotecnológica en el campo de la procreación humana ha introducido la posibilidad de manipular el acto generativo, convirtiéndolo en independiente de la relación sexual entre hombre y mujer. De este modo, la vida humana, así como la paternidad y la maternidad, se

2 *Catechesis* (15 abril 2015): *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (17 abril 2015), p. 2.

3 XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Relación final* (24 octubre 2015), 8.

4 *Ibid.*, 58.

han convertido en realidades componibles y descomponibles, sujetas principalmente a los deseos de los individuos o de las parejas»⁵. Una cosa es comprender la fragilidad humana o la complejidad de la vida, y otra cosa es aceptar ideologías que pretenden partir en dos los aspectos inseparables de la realidad. No caigamos en el pecado de pretender sustituir al Creador. Somos creaturas, no somos omnipotentes. Lo creado nos precede y debe ser recibido como don. Al mismo tiempo, somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada.”

DISCURSO DE SS FRANCISCO A LOS OBISPOS DE LA
CONFERENCIA EPISCOPAL DE PUERTO RICO (2015).

“...Permítanme llamar su atención sobre el valor y la belleza del matrimonio. La complementariedad del hombre y la mujer, vértice de la creación divina, está siendo cuestionada por la llamada *ideología de género*, en nombre de una sociedad más libre y más justa. Las diferencias entre hombre y mujer no son para la contraposición o subordinación, sino para la comunión y la generación, siempre a «imagen y semejanza» de Dios. Sin la mutua entrega, ninguno de los dos puede siquiera comprenderse en profundidad (cf. *Audiencia general*, 15 abril 2015). El sacramento del matrimonio es signo del amor de Dios por la humanidad y de la entrega de Cristo por su Esposa, la Iglesia. Cuiden este tesoro, uno de los «más importantes de los pueblos latinoamericanos y caribeños» (*Aparecida*, 433).”

5 Ibid., 33.

DISCURSO DE SS FRANCISCO A LOS OBISPOS DE
POLONIA EN LA CATEDRAL DE CRACOVIA (2016).

“...Pero el problema es mundial. La explotación de la creación, y la explotación de las personas. Estamos viviendo un momento de aniquilación del hombre como imagen de Dios.

Quisiera concluir aquí con este aspecto, porque detrás de esto hay ideologías. En Europa, América, América Latina, África, en algunos países de Asia, hay verdaderas colonizaciones ideológicas. Y una de estas —lo digo claramente con «nombre y apellido»— es el *gender*. Hoy a los niños —a los niños— en la escuela se enseña esto: que cada uno puede elegir el sexo. ¿Por qué enseñan esto? Porque los libros son los de las personas y de las instituciones que dan el dinero. Son las colonizaciones ideológicas, sostenidas también por países muy influyentes. Y esto es terrible. Hablando con Papa Benedicto, que está bien y tiene un pensamiento claro, me decía: «Santidad, esta es la época del pecado contra Dios creador». Es inteligente. Dios ha creado al hombre y a la mujer; Dios ha creado al mundo así, así, y nosotros estamos haciendo lo contrario. Dios nos dio un estado «inculto» para que nosotros lo transformáramos en cultura; y después, con esta cultura, hacemos cosas que nos devuelven al estado «inculto». Lo que ha dicho el Papa Benedicto tenemos que pensarlo: «Es la época del pecado contra Dios creador». Esto nos ayudará.”



Papa Benedicto XVI

ENCÍCLICA DEUS CARITAS EST (2005).

“5... Esto depende ante todo de la constitución del ser humano, que está compuesto de cuerpo y alma. El hombre es realmente él mismo cuando cuerpo y alma forman una unidad íntima; el desafío del eros puede considerarse superado cuando se logra esta unificación. Si el hombre pretendiera ser sólo espíritu y quisiera rechazar la carne como si fuera una herencia meramente animal, espíritu y cuerpo perderían su dignidad. Si, por el contrario, repudia el espíritu y por tanto considera la materia, el cuerpo, como una realidad exclusiva, malogra igualmente su grandeza. El epicúreo Gassendi, bromeando, se dirigió a Descartes con el saludo: «¡Oh Alma!». Y Descartes replicó: «¡Oh Carne!»⁶. Pero ni la carne ni el espíritu aman: es el hombre, la persona, la que ama como criatura unitaria, de la cual forman parte el cuerpo y el alma. Sólo cuando ambos se funden verdaderamente en una unidad, el

6 Cf. R. Descartes, *Œuvres*, ed. V. Cousin, vol. 12, París, 1824, pp. 95 y ss.

hombre es plenamente él mismo. Únicamente de este modo el amor —el *eros*— puede madurar hasta su verdadera grandeza.

... Hoy se reprocha a veces al cristianismo del pasado haber sido adversario de la corporeidad y, de hecho, siempre se han dado tendencias de este tipo. Pero el modo de exaltar el cuerpo que hoy constatamos resulta engañoso. El *eros*, degradado a puro «sexo», se convierte en mercancía, en simple «objeto» que se puede comprar y vender; más aún, el hombre mismo se transforma en mercancía. En realidad, éste no es propiamente el gran sí del hombre a su cuerpo. Por el contrario, de este modo considera el cuerpo y la sexualidad solamente como la parte material de su ser, para emplearla y explotarla de modo calculador...”

“11... En la narración bíblica no se habla de castigo; pero sí aparece la idea de que el hombre es de algún modo incompleto, constitutivamente en camino para encontrar en el otro la parte complementaria para su integridad, es decir, la idea de que sólo en la comunión con el otro sexo puede considerarse «completo». Así, pues, el pasaje bíblico concluye con una profecía sobre Adán: «Por eso abandonará el hombre a su padre y a su madre, se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne» (*Gn 2, 24*).

En esta profecía hay dos aspectos importantes: el *eros* está como enraizado en la naturaleza misma del hombre; Adán se pone a buscar y «abandona a su padre y a su madre» para unirse a su mujer; sólo ambos conjuntamente representan a la humanidad completa, se convierten en «una sola carne». No menor importancia reviste el segundo aspecto: en una perspectiva fundada en la creación, el *eros* orienta al hombre hacia el matrimonio, un vínculo marcado por su carácter único y definitivo; así, y sólo así, se realiza su destino íntimo. A la imagen del Dios monoteísta corresponde el matrimonio monógamo...”

DISCURSO DE SS BENEDICTO XVI A LOS
PARTICIPANTES EN LA PLENARIA DEL CONSEJO
PONTIFICIO “COR UNUM” (2013).

“...La visión cristiana del hombre en efecto es un gran sí a la dignidad de la persona llamada a la comunión íntima con Dios, una comunión filial, humilde y confiada. El ser humano no es ni individuo independiente ni elemento anónimo en la colectividad, sino más bien persona singular e irrepetible, intrínsecamente ordenada a la relación y la socialización. Por eso la Iglesia reafirma su gran sí a la dignidad y a la belleza del matrimonio como expresión de alianza fiel y fecunda entre un hombre y una mujer, y su no a filosofías como la del *gender* se motiva en que la reciprocidad entre lo masculino y lo femenino es expresión de la belleza de la naturaleza querida por el Creador...”

DISCURSO DE SS BENEDICTO XVI A LA CURIA
ROMANA CON MOTIVO DE LAS FELICITACIONES
DE NAVIDAD (2012).

“El gran rabino de Francia, Gilles Bernheim, en un tratado cuidadosamente documentado y profundamente conmovedor, ha mostrado que el atentado, al que hoy estamos expuestos, a la auténtica forma de la familia, compuesta por padre, madre e hijo, tiene una dimensión aún más profunda. Si hasta ahora habíamos visto como causa de la crisis de la familia un malentendido de la esencia de la libertad humana, ahora se ve claro que aquí está en juego la visión del ser mismo, de lo que significa realmente ser hombres. Cita una afirmación que se ha hecho famosa de Simone de Beauvoir: «Mujer no se nace, se hace» (“*On ne naît pas femme, on le devient*”). En estas palabras se expresa la base de lo que hoy se presenta bajo el lema «*gender*» como una nueva filosofía de la sexualidad. Según esta filosofía, el sexo ya no es un dato

originario de la naturaleza, que el hombre debe aceptar y llenar personalmente de sentido, sino un papel social del que se decide autónomamente, mientras que hasta ahora era la sociedad la que decidía. La falacia profunda de esta teoría y de la revolución antropológica que subyace en ella es evidente. El hombre niega tener una naturaleza preconstituida por su corporeidad, que caracteriza al ser humano. Niega la propia naturaleza y decide que ésta no se le ha dado como hecho preestablecido, sino que es él mismo quien se la debe crear. Según el relato bíblico de la creación, el haber sido creada por Dios como varón y mujer pertenece a la esencia de la criatura humana. Esta dualidad es esencial para el ser humano, tal como Dios la ha dado. Precisamente esta dualidad como dato originario es lo que se impugna. Ya no es válido lo que leemos en el relato de la creación: «Hombre y mujer los creó» (Gn 1,27). No, lo que vale ahora es que no ha sido Él quien los creó varón o mujer, sino que hasta ahora ha sido la sociedad la que lo ha determinado, y ahora somos nosotros mismos quienes hemos de decidir sobre esto. Hombre y mujer como realidad de la creación, como naturaleza de la persona humana, ya no existen. El hombre niega su propia naturaleza. Ahora él es sólo espíritu y voluntad. La manipulación de la naturaleza, que hoy deploramos por lo que se refiere al medio ambiente, se convierte aquí en la opción de fondo del hombre respecto a sí mismo. En la actualidad, existe sólo el hombre en abstracto, que después elige para sí mismo, autónomamente, una u otra cosa como naturaleza suya. Se niega a hombres y mujeres su exigencia creacional de ser formas de la persona humana que se integran mutuamente. Ahora bien, si no existe la dualidad de hombre y mujer como dato de la creación, entonces tampoco existe la familia como realidad preestablecida por la creación. Pero, en este caso, también la prole ha perdido el puesto que hasta ahora le correspondía y la particular dignidad que le es propia. Bernheim muestra cómo ésta, de sujeto jurídico de por sí, se convierte ahora necesariamente en objeto, al cual se tiene derecho y que, como objeto de un derecho, se puede adquirir. Allí donde la

libertad de hacer se convierte en libertad de hacerse por uno mismo, se llega necesariamente a negar al Creador mismo y, con ello, también el hombre como criatura de Dios, como imagen de Dios, queda finalmente degradado en la esencia de su ser. En la lucha por la familia está en juego el hombre mismo. Y se hace evidente que, cuando se niega a Dios, se disuelve también la dignidad del hombre. Quien defiende a Dios, defiende al hombre.”

DISCURSO DE SS BENEDICTO XVI EN SU VISITA AL
PARLAMENTO FEDERAL DE ALEMANIA (2011).

“...Sin embargo, quisiera afrontar seriamente un punto que – me parece – se ha olvidado tanto hoy como ayer: hay también una ecología del hombre. También el hombre posee una naturaleza que él debe respetar y que no puede manipular a su antojo. El hombre no es solamente una libertad que él se crea por sí solo. El hombre no se crea a sí mismo. Es espíritu y voluntad, pero también naturaleza, y su voluntad es justa cuando él respeta la naturaleza, la escucha, y cuando se acepta como lo que es, y admite que no se ha creado a sí mismo. Así, y sólo de esta manera, se realiza la verdadera libertad humana...”



San Juan Pablo II, Papa

CARTA APOSTÓLICA MULIERIS DIGNITATEM,
N. 10. (1988)

En nuestro tiempo la cuestión de los «derechos de la mujer» ha adquirido un nuevo significado en el vasto contexto de los derechos de la persona humana. Iluminando este programa, declarado constantemente y recordado de diversos modos, *el mensaje bíblico y evangélico custodia la verdad sobre la «unidad» de los «dos», es decir, sobre aquella dignidad y vocación que resultan de la diversidad específica y de la originalidad personal del hombre y de la mujer. Por tanto, también la justa oposición de la mujer frente a lo que expresan las palabras bíblicas «el te dominará» (Gén 3, 16) no puede de ninguna manera conducir a la «masculinización» de las mujeres. La mujer —en nombre de la liberación del «dominio» del hombre— no puede tender a apropiarse de las características masculinas, en contra de su propia «originalidad» femenina. Existe el fundado temor de que por este camino la mujer no llegará a «realizarse» y podría, en cambio, *deformar y perder lo que constituye su riqueza esencial.* Se trata de una riqueza*

enorme. En la descripción bíblica la exclamación del primer hombre, al ver la mujer que ha sido creada, es una exclamación de admiración y de encanto, que abarca toda la historia del hombre sobre la tierra.

CARTA A LAS FAMILIAS DE JUAN PABLO II (1994).

“6... El hombre es creado desde «el principio» como varón y mujer: la vida de la colectividad humana —tanto de las pequeñas comunidades como de la sociedad entera— lleva la señal de esta dualidad originaria. De ella derivan la «masculinidad» y la «femineidad» de cada individuo, y de ella cada comunidad asume su propia riqueza característica en el complemento recíproco de las personas. A esto parece referirse el fragmento del libro del Génesis: «Varón y mujer los creó» (*Gn* 1, 27). Ésta es también la primera afirmación de que el hombre y la mujer tienen la misma dignidad: ambos son igualmente personas. Esta constitución suya, de la que deriva su dignidad específica, muestra desde «el principio» las características del bien común de la humanidad en todas sus dimensiones y ámbitos de vida. El hombre y la mujer aportan su propia contribución, gracias a la cual se encuentran, en la raíz misma de la convivencia humana, el carácter de comunión y de complementariedad.”

“19... La separación entre espíritu y cuerpo en el hombre ha tenido como consecuencia que se consolide la tendencia a tratar el cuerpo humano no según las categorías de su específica semejanza con Dios, sino según las de su semejanza con los demás cuerpos del mundo creado, utilizados por el hombre como instrumentos de su actividad para la producción de bienes de consumo. Pero todos pueden comprender inmediatamente cómo la aplicación de tales criterios al hombre conlleva enormes peligros...”

En semejante perspectiva antropológica, la familia humana vive la experiencia de un *nuevo maniqueísmo*, en el cual el

cuerpo y el espíritu son contrapuestos radicalmente entre sí: ni el cuerpo vive del espíritu, ni el espíritu vivifica el cuerpo. Así el hombre *deja de vivir como persona y sujeto*. No obstante las intenciones y declaraciones contrarias, se convierte exclusivamente en objeto. De este modo, por ejemplo, dicha civilización neomaniquea lleva a considerar la sexualidad humana más como terreno de *manipulación y explotación*, que como la realidad de aquel *asombro originario* que, en la mañana de la creación, movió a Adán a exclamar ante Eva: «Es hueso de mis huesos y carne de mi carne» (*Gn 2, 23*). Es el asombro que reflejan las palabras del Cantar de los cantares: «Me robaste el corazón, hermana mía, novia, me robaste el corazón con una mirada tuya» (*Ct 4, 9*). ¡Qué lejos están, ciertas concepciones modernas de comprender profundamente la masculinidad y la femineidad presentadas por la Revelación divina! Ésta nos lleva a descubrir en la *sexualidad humana* una *riqueza de la persona*, que encuentra su verdadera valoración en la familia y expresa también su vocación profunda en la virginidad y en el celibato por el reino de Dios.”

“HOMBRE Y MUJER LOS CREÓ:
UNA TEOLOGÍA DEL CUERPO”.⁷

(No. 9:3) “El recuento de la creación del hombre en Génesis 1 afirma desde los inicios y en forma directa que el hombre fue creado en la imagen de Dios también en cuanto macho y hembra...el hombre se hizo en la imagen de Dios no sólo a través de su propia humanidad, sino que también a través de la comunión de personas, que el hombre y la mujer forman desde el mismo inicio.”

(No. 9:5) “La masculinidad y la femineidad expresan un doble aspecto de la constitución somática del hombre...e indican, adicionalmente...la nueva consciencia del significado del propio cuerpo. Este significado, podemos decir, consiste en el enriquecimiento recíproco.”

(No. 10:1) “La femineidad se encuentra en ciertos sentidos antes que la masculinidad, mientras que la masculinidad se confirma a sí misma a través de la femineidad. Precisamente, la función del sexo [esto es, el ser hombre o mujer], que en algunos sentidos es ‘constitutivo de la persona’ (y no sólo un ‘atributo de la persona’), muestra cuan profundamente el hombre está constituido por el cuerpo como un ‘él’ o ‘ella’, con toda su solitud espiritual, y con la singularidad e irrepetibilidad propia de la persona.”

(No. 14:4) “El cuerpo, que expresa femineidad ‘para’ la masculinidad y, del mismo modo, la masculinidad ‘para’ la femineidad, manifiesta la reciprocidad y la comunión de personas.”

7 John Paul II. *Man and Woman. He Created Them – A Theology of the Body* (traducido por Michael Waldstein), Pauline Books & Media. 2006.

Chile y la “ideología de género”: ¿enemigo imaginario y lejano?

POR TOMÁS HENRÍQUEZ Y HERNÁN CORRAL

SE TRATA DE UNA IDEOLOGÍA, EN EL SENTIDO NEGATIVO DE LA EXPRESIÓN, ES DECIR, UNA COSMOVISIÓN QUE SE IMPONE DE MODO TOTALITARIO Y QUE NO TIENE EN CUENTA LOS DATOS QUE PROPORCIONA LA REALIDAD. EN EL FONDO, EN LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO HAY UN ERROR EN LA COMPRENSIÓN DEL SER HUMANO Y DE SU FORMA DE SER, Y UN INTENTO CADA VEZ MÁS ABIERTO DE INSTITUCIONALIZAR ESTOS POSTULADOS TEÓRICOS, PSEUDO-CIENTÍFICOS E INESCRUTABLES COMO UNA FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA OFICIAL Y EXCLUYENTE POR PARTE DEL ESTADO. LA ETIQUETA ES AMPLIA POR NECESIDAD, PUES NO EXISTE UNA SOLA TEORÍA IDEOLÓGICA DE GÉNERO, SINO MÚLTIPLES.

1. ¿Enemigo imaginario?

La Directora de Educación de la Fundación Iguales, Isabel Amor, en carta al director del diario El Mercurio (10 de marzo de 2017) denunciaba que con la expresión “ideología de género” los grupos conservadores y contrarios a la “diversidad sexual” se habían construido un “enemigo imaginario”, desacreditando los grandes aportes que las teorías y perspectivas de género están produciendo para lograr nuevos espacios de equidad y de respeto de las opciones de las personas en materias sexuales.

Es cierto que la nomenclatura de “ideología de género” no es usada por sus promotores y que tampoco cabe incluir en ella todas las teorías y estudios de género, sobre todo las que buscan una mejor y más balanceada modulación del equilibrio entre los derechos de hombres y mujeres. El término “ideología de género” quiere prevenir sobre aquellas teorías que van más allá que la simple superación de la diferenciación jurídica y social arbitraria entre los dos sexos y plantean que el género debe sustituir al sexo (biológico) como elemento de la identidad de las personas, siendo necesario romper su estructura binaria (masculino y femenino) para pasar a un abanico de géneros diversos conforme a la autopercepción de los individuos. Se trata de una ideología, en el sentido

*Trabajo elaborado por los abogados Tomás Henríquez, Director ejecutivo de *Comunidad y Justicia*, y Hernán Corral, profesor de Derecho Civil, U. de Los Andes.

negativo de la expresión, es decir, una cosmovisión que se impone de modo totalitario y que no tiene en cuenta los datos que proporciona la realidad. En el fondo, en la ideología de género hay un error en la comprensión del ser humano y de su forma de ser, y un intento cada vez más abierto de institucionalizar estos postulados teóricos, pseudo-científicos e inescrutables como una filosofía y antropología oficial y excluyente por parte del Estado. La etiqueta es amplia por necesidad, pues no existe una sola teoría ideológica de género, sino múltiples.

La ideología de género no es la obra de un partido político concreto, ni es descendiente de una sola teoría o filosofía política. En sus manifestaciones concretas es posible encontrar tanto luces del marxismo y sus teorías críticas (por ejemplo, el reemplazo de la antigua clase proletaria por la nueva colectividad “LGBTIQA+” – Lesbian, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual, Queer, Asexual; el signo “+” indica que la lista no es cerrada y que pueden seguir añadiéndose otras orientaciones o identidades de género– en lucha contra la *cisnormatividad*, *heternormatividad* y patriarcado) como también del liberalismo radical, derivado de lo que Robert Bellah llamó “expresivismo individualista” (sosteniendo como valor supremo los deseos del yo, y la realización humana en el desarrollar lo que sea que considere como su “identidad nuclear”). En definitiva, no se trata de un movimiento y pensamiento homogéneo en cuanto a sus postulados y estructura, lo que en todo caso no le ha impedido unirse en torno a los medios para la consecución de sus objetivos individuales, colectivos y políticos.

Como toda ideología que busca asegurar su hegemonía cultural y política, hace uso de las herramientas que mejor sirvan a sus fines. Si el objetivo es transformar la forma en que entendemos a la persona humana, entonces es necesario un cambio en el conocimiento y en nuestra mentalidad. Ahora bien, para la inmensa mayoría de la humanidad la noción de que podemos ser hombres o mujeres (u otro) según nuestro antojo es demasiado ra-

NO SE TRATA DE UN MOVIMIENTO Y PENSAMIENTO HOMOGÉNEO EN CUANTO A SUS POSTULADOS Y ESTRUCTURA, LO QUE EN TODO CASO NO LE HA IMPEDIDO UNIRSE EN TORNO A LOS MEDIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y POLÍTICOS.

SI NO ES POSIBLE LOGRAR EL CAMBIO POR MEDIO DE LA RAZÓN, ENTONCES HABRÁ DE HACERSE POR MEDIO DE LA IMPOSICIÓN, Y ESPECIALMENTE MEDIANTE EL ADOCTRINAMIENTO DE LAS FUTURAS GENERACIONES, POR MEDIO DE LA REPETICIÓN TEMPRANA Y CONSTANTE DE LA NUEVA “VERDAD” DEL SER HUMANO QUE SE CONSTRUYE A SÍ MISMO. ES POR ESTO QUE EN LOS ESTADOS EN QUE SE HA AVANZADO HACIA LA REVOLUCIÓN DEL GÉNERO EL MECANISMO DE OPERACIÓN HA SIDO ESENCIALMENTE EL MISMO: ADOCTRINAMIENTO, PROHIBICIÓN, CENSURA Y OBLIGATORIEDAD.

dical como para aceptarla sin más; máxime si ella carece de evidencia fuera del dictamen de la propia voluntad, y contradice nuestro conocimiento de la persona humana. Por ello, si no es posible lograr el cambio por medio de la razón, entonces habrá de hacerse por medio de la imposición, y especialmente mediante el adoctrinamiento de las futuras generaciones, mediante la repetición temprana y constante de la nueva “verdad” del ser humano que se construye a sí mismo. Es por esto que en los Estados en que se ha avanzado hacia la revolución del género el mecanismo de operación ha sido esencialmente el mismo: adoctrinamiento, prohibición, censura y obligatoriedad.

El adoctrinamiento se produce a nivel de la educación básica. Los intentos más tímidos buscan forzar a todos los establecimientos educacionales para que incluyan la igualdad o equidad de género como eje central de la educación, cuando no el deber de educar a los niños en la normalidad de las identidades transexuales, homosexuales, bisexuales, intersexuales, las que serían al mismo tiempo tanto esenciales como abiertas a la elección de toda persona, y en todo equivalentes a la heterosexualidad. El adoctrinamiento exige a su vez la negación de la libertad de enseñanza y autonomía para los colegios. Establecido en la ley que la identidad de género es un derecho, negarse a enseñar esta nueva antropología pasa a ser una opción ilegítima. Casos emblemáticos han sido expuestos en el último tiempo en Estados Unidos, a propósito de la medida del gobierno de Obama que amenazó a todas las escuelas con demandas federales y cortes de presupuesto, bajo las leyes de no discriminación, si no aceptaban tratar a sus alumnos, no conforme a su sexo, sino a su “identidad de género”. Además, para que el adoctrinamiento funcione, y la nueva antropología eche raíces es necesario evitar a toda costa los cuestionamientos a la misma. Se impone una forma de prohibición del disenso, por la censura mediática, la descalificación personal (uso del término homofóbico, transfóbico, lgtb-fóbico) e incluso la penalización (con la tipificación de los llamados “delitos de odio”).

En España, muchas comunidades autónomas (Navarra, País Vasco, Galicia, Andalucía, Canarias, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia e Islas Baleares) han dictado leyes de no discriminación en las que se sancionan a quienes no comulguen con la ideología de género. El año 2016 los Obispos de Alcalá de Henares, de Getafe y de Córdoba fueron denunciados penalmente por presuntos delitos de fomento al odio, luego de que publicaran una nota de dirección a los católicos de sus diócesis, argumentando su objeción a la ley de identidad de género. Algo similar le ocurrió al Obispo de Toluca, México, a raíz de la crítica realizada en su homilía y desde el púlpito a la ideología de género. Incluso en países como Estados Unidos, en que existe tal vez el régimen más robusto de libertad de expresión y religiosa en el mundo entero, surgen amenazas, como las del Estado de Iowa, que ha redactado su legislación antidiscriminación de tal manera que sirve para penalizar a pastores por el contenido de sus prédicas al interior de sus iglesias, si es que por ellas hacen sentir como “no bienvenidos” a quienes asisten a sus servicios. En la ciudad de Nueva York la legislación contempla multas de hasta 250 mil dólares americanos a quienes rehúsen usar el nombre o pronombre escogido por el individuo transgénero, incluyendo algunos de nuevo cuño, como el singular “they”, o “ze” y “xir”.

De esta breve reseña puede evidenciarse que la “ideología de género” es cualquier cosa menos un “enemigo imaginario”, que sectores ultraconservadores habrían construido como producto de sus propios miedos atávicos a los avances de la modernidad. La ideología de género es una realidad palpable y en progresivo incremento: es una visión holística antitética a la concepción del ser humano que está en la base de nuestras sociedades, y que pone en tela de juicio la realidad de la persona humana en cuanto varón y hembra. Una vez aceptados los presupuestos de esta teoría, instituciones tan fundamentales como la familia, el matrimonio, la paternidad y la maternidad, quedan absolutamente desnaturalizadas.

EL ADOCTRINAMIENTO SE PRODUCE A NIVEL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA. LOS INTENTOS MÁS TÍMIDOS BUSCAN FORZAR A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA QUE INCLUYAN LA IGUALDAD O EQUIDAD DE GÉNERO COMO EJE CENTRAL DE LA EDUCACIÓN, CUANDO NO EL DEBER DE EDUCAR A LOS NIÑOS EN LA NORMALIDAD DE LAS IDENTIDADES TRANSEXUALES, HOMOSEXUALES, BISEXUALES, INTERSEXUALES, LAS QUE SERÍAN AL MISMO TIEMPO TANTO ESENCIALES COMO ABIERTAS A LA ELECCIÓN DE TODA PERSONA, Y EN TODO EQUIVALENTES A LA HETEROSEXUALIDAD. EL ADOCTRINAMIENTO EXIGE A SU VEZ LA NEGACIÓN DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y AUTONOMÍA PARA LOS COLEGIOS. ESTABLECIDO EN LA LEY QUE LA IDENTIDAD DE GÉNERO ES UN DERECHO, NEGARSE A ENSEÑAR ESTA NUEVA ANTROPOLOGÍA PASA A SER UNA OPCIÓN ILEGÍTIMA.

LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO ES
UNA REALIDAD PALPABLE Y
EN PROGRESIVO INCREMENTO:
ES UNA VISIÓN HOLÍSTICA
ANTITÉTICA A LA CONCEPCIÓN
DEL SER HUMANO QUE ESTÁ
EN LA BASE DE NUESTRAS
SOCIEDADES, Y QUE PONE
EN TELA DE JUICIO LA
REALIDAD DE LA PERSONA
HUMANA EN CUANTO
FEMENINA O MASCULINA.
UNA VEZ ACEPTADOS LOS
PRESUPUESTOS DE ESTA
TEORÍA, INSTITUCIONES
TAN FUNDAMENTALES
COMO LA FAMILIA, EL
MATRIMONIO, LA PATERNIDAD
Y LA MATERNIDAD,
QUEDAN ABSOLUTAMENTE
DESNATURALIZADAS.

2. ¿Enemigo lejano?

Cabe mencionar que, aunque los ejemplos que hemos escogido vienen del extranjero, lo cierto es que los mecanismos básicos a través de los cuales se impone la ideología ya han tocado tierra en Chile y se encuentran en vía de formalización, o bien ya están vigentes.

Desde el año 2012 contamos en Chile con la ley anti-discriminación (N° 20.609), la llamada Ley Zamudio, que dentro de los motivos especialmente prohibidos considera expresamente y como elemento distinto al sexo y a la orientación sexual, la “identidad de género”. Pese a que era la primera vez que el término entraba en el ordenamiento jurídico, este quedó sin definir.

En otras normas se utiliza la expresión “género” de manera ambigua, ya que podría referirse a los dos sexos biológicos: varón y mujer. Así, el gobierno se empeñó en que la ley que creó el Ministerio de la Mujer (ley N° 20.820) lo denominara como “Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género”. En el mismo sentido la Ley General de Educación (N° 20.370, refundida en DFL N°2/2010 de Educación) se sanciona la discriminación en razón de género, sin mencionar el sexo. Pero esa expresión ha permitido a la Superintendencia de Educación sancionar, en 2015, a un colegio particular de la Región Metropolitana dado que el mismo, enfrentado ante la solicitud de padres que buscaban que su hijo varón de 5 años fuera tratado como niña por parte del colegio, se negó por considerar que ello sería perjudicial para el niño y pondría en peligro su libertad de enseñar conforme a la visión del desarrollo integral que inspira la institución. La Superintendencia asumió la representación del menor y su familia, sancionando al colegio por pasar a llevar un supuesto “derecho a la identidad de género” del niño. El colegio reclamó ante los tribunales, sin que todavía haya sentencia de término en el proceso.

Se encuentra en tramitación en el Senado un proyecto de ley que busca “reconocer y dar protección al derecho a la

identidad de género” (Boletín N° 8924-07), y que, junto con permitir el cambio del sexo en el Registro Civil prohibiendo toda indagatoria biológica o psicológica, define “identidad de género” copiando la definición de los llamados Principios de Yogyakarta, instrumento sin ningún valor normativo pero enarbolado por los activistas del género. La definición señala que la identidad de género consiste en una vivencia interna del “género” (el concepto es circular) que puede o no corresponder con el sexo “asignado” al sujeto al nacer. Como la identidad de género no es un atributo de la persona en el derecho, ella no tiene correlato en los documentos de identificación. Para aproximarse a ello es que el proyecto vuelve facultativo para toda persona escoger qué sexo –y por ende, qué estatuto jurídico– quieren reclamar para sí. Luego, el sexo es vaciado de contenido objetivo, como lo ha sido hasta hoy. El proyecto además le permite al beneficiario obligar a toda institución pública o privada a que reconozcan y le den un trato conforme a su identidad de género, sin excepciones.

En paralelo a la tramitación del proyecto, la Presidenta Bachelet firmó en octubre de 2015 la Convención Interamericana en contra de toda forma de discriminación e intolerancia (2013), que impone a los Estados partes el deber de prohibir y penalizar la diseminación pública o privada de todo material que promueva la intolerancia, así como también la prohibición de la elaboración o uso de materiales pedagógicos que reproduzcan estereotipos o preconceptos, incluidos los preconceptos sobre sexo, género, e identidad y expresión de género. Este tratado aún está pendiente de ser presentado ante al Congreso.

En línea con las exigencias de este tratado, que no se encuentra vigente para ningún Estado, el gobierno anunció a fines del 2016 la reintroducción de un proyecto de ley que penaliza los “discursos de odio”, señalando expresamente como categoría protegida a las personas que se identifican como LGBTIQ+.

AUNQUE LOS EJEMPLOS QUE
HEMOS ESCOGIDO VIENEN DEL
EXTRANJERO, LO CIERTO ES
QUE LOS MECANISMOS BÁSICOS
A TRAVÉS DE LAS CUALES SE
IMPONE LA IDEOLOGÍA YA HAN
TOCADO TIERRA EN CHILE Y
SE ENCUENTRAN EN VÍA DE
FORMALIZACIÓN, O BIEN YA
ESTÁN VIGENTES.

SE ENCUENTRA EN
TRAMITACIÓN EN EL SENADO
UN PROYECTO DE LEY QUE
BUSCA “RECONOCER Y DAR
PROTECCIÓN AL DERECHO A
LA IDENTIDAD DE GÉNERO”
(BOLETÍN N° 8924-07), Y
QUE, JUNTO CON PERMITIR
EL CAMBIO DEL SEXO EN
EL REGISTRO CIVIL SIN
NINGUNA CONSTATAción NI
BIOLÓGICA NI PSICOLÓGICA,
DEFINE “IDENTIDAD DE
GÉNERO” COPIANDO LA
DEFINICIÓN DE LOS LLAMADOS
PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA,
INSTRUMENTO SIN NINGÚN
VALOR NORMATIVO PERO
ENARBOLADO POR LOS
ACTIVISTAS DEL GÉNERO.

Pero esto no es lo único: el Congreso acaba de aprobar en marzo de 2017 (Boletín N° 10777-10) la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, tratado que incorpora el derecho a la no “discriminación múltiple”, que comprende aquella en razón no sólo de la vejez del sujeto, sino que también por diversas “orientaciones sexuales e identidades de género”. Habiendo sido aprobado, el tratado está listo para su promulgación y publicación.

Como se ve, de alguna manera por inadvertencia o falta de conocimiento a la ideología subyacente, los conceptos de “género”, “identidad de género” y “expresión de género” se han ido inoculando en instrumentos internacionales que luego serán invocados a nivel interno ya sea para presionar al Congreso para que legisle en los mismos términos o a los tribunales para que los apliquen en casos concretos.

En la idea de presionar el Poder Legislativo, apareció también a mediados de 2016 la información de que el Gobierno de Chile había alcanzado un acuerdo transaccional (“solución amistosa”) con la agrupación Movilh, a instancias de la Comisión Interamericana de DD.HH., y a cambio de que se pusiera fin a la demanda en contra del Estado por no reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo. En dicho acuerdo el Gobierno no sólo accedió a presentar una ley de “matrimonio” homosexual, con adopción y homoparentalidad, sino que además se comprometió, entre otros temas, a velar porque los planes de formación ciudadana –obligatorios luego de la dictación de la ley N° 20.911 de 2016– y de educación de sexualidad, afectividad y género incluyan en su contenido temáticas de inclusión de diversidad sexual, para todos los niveles, parvulario inclusive. Este acuerdo de solución amistosa se encuentra impugnado por ilegalidad ante la Contraloría General de la República.

En el plano de la educación, desde hace años que el Ministerio de Educación empuja una amplia agenda de

equidad de género, que incluye la normalización de la identificación como homosexual o transgénero. Su iniciativa más reciente consiste en el plan para educación en igualdad de género 2015-2018. En el mismo sentido, a mediados de 2016 un grupo de 5 senadores presentaron un proyecto de ley para “incorporar la identidad de género entre los objetivos de la educación parvularia” (Boletín N°10801-04), modificando en este sentido los objetivos obligatorios de aprendizaje para dicho ciclo, bajo el artículo 28 de la Ley General de Educación.

Los tribunales, por otro lado, no han podido sustraerse a la penetración de esta ideología. La Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia del caso de la Jueza Atala, impuso que se dieran cursos de capacitación a jueces y funcionarios de tribunales sobre teorías de género y diversidad sexual. Constantemente se hacen talleres y seminarios sobre esta temática en los que se enfatiza la necesidad de no discriminación “en razón de género”. El segundo número de la Revista Acceso a la Justicia editada por la Corte Suprema tiene varios artículos dedicados a la “diversidad sexual” y destaca en portada una entrevista a Andrés Rivera, una persona transexual que se dedica al activismo en estas materias. En el titular se lee una de sus declaraciones: “El problema no es ser trans sino como el resto no es capaz de respetar las diferencias”. En la revista, la Ministra de la Corte Andrea Muñoz, encargada de estas temáticas, anuncia la instalación durante el 2017 de una Oficina de Género en el Poder Judicial.

No resulta extraño que los jueces comiencen entonces a acoger estas ideas en sus sentencias. Hay varios casos de tribunales de familia que han concedido el cuidado personal de un menor a una persona que vive en pareja con alguien del mismo sexo, lo que es reivindicado como avances por el Movilh y la Fundación Iguales. Recientemente, la Corte de Apelaciones de Iquique ordenó a Gendarmería que se trate a ciertos internos transexuales con la “identidad de género” que ellos manifiestan o expresan

NO RESULTA EXTRAÑO QUE
LOS JUECES COMIENCEN
ENTONCES A ACOGER ESTAS
IDEAS EN SUS SENTENCIAS.
HAY VARIOS CASOS DE
TRIBUNALES DE FAMILIA
QUE HAN CONCEDIDO EL
CUIDADO PERSONAL DE UN
MENOR A UNA PERSONA QUE
VIVE EN PAREJA CON ALGUIEN
DEL MISMO SEXO, LO QUE
ES REIVINDICADO COMO
AVANCES POR EL MOVILH Y LA
FUNDACIÓN IGUALES.

EN SUMA, COMO PUEDE
APRECIAR DE ESTA REVISIÓN,
LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO
NO ES NI UN “ENEMIGO
IMAGINARIO” NI UN “ENEMIGO
LEJANO”. SE TRATA DE UN
PELIGRO REAL Y PRÓXIMO PARA
LA SOCIEDAD CHILENA Y PARA
LOS VALORES HUMANISTAS
Y CRISTIANOS EN LOS QUE SE
FUNDA.

(Corte de Iquique 9 de diciembre de 2016, rol N° 859-2016). Esta sentencia ha sido confirmada por la Corte Suprema por fallo de 13 de marzo de 2017 (rol n° 99.813-2016). La cuestión no es tanto si en el caso en particular hubo o no un abuso por parte de los gendarmes, sino que los tribunales acogen sin matices los presupuestos fundamentales de la ideología de género y basan en ellos la justificación de sus resoluciones.

En suma, como puede apreciar de esta revisión, la ideología de género no es ni un “enemigo imaginario” ni un “enemigo lejano”. Se trata de un peligro real y próximo para la sociedad chilena y para los valores humanistas y cristianos en los que se funda. **H**

Orientaciones sobre la Familia y la Sexualidad

“Sean fecundos y multiplíquense” (Gen 1, 28).

Introducción

1. Es muy vivo el interés de la Iglesia, “experta en humanidad”, en su misión evangelizadora, de cuidar y de velar por la familia y el matrimonio. Para ello, proclama el Evangelio de la Familia y de la Vida. La Sagrada Familia es un claro ejemplo de ello: María es esposa de José y madre de Jesús; José, esposo de María y padre de Jesús; el niño Jesús, a quienes adoran los pastores y los Magos, por ser Dios y hombre verdadero. Este modelo de la Sagrada Familia, ilumina a todas las familias y nos ofrece luces para la defensa de la vida.

2. Queremos exponer la situación cultural y ambiental fruto del alejamiento de Dios y de su maravillosa obra creadora y redentora que intenta construir una ideología que socava profundamente los presupuestos naturales y conductuales, que tiene toda persona humana. Sus consecuencias son impredecibles.

3. Reafirmamos nuestro más profundo respeto a la dignidad de toda persona humana y nuestro rechazo a cualquier discriminación contra las personas con orientación sexual distinta. Asimismo, rechazamos cualquier insulto, ataque, imposición legal o penal, contra quienes proponemos la sana doctrina sobre la vida, la persona sexuada, varón o mujer, como camino para el proyecto de Dios sobre el mundo, la familia y la convivencia social.



Reliquia de Nuestra Señora de Coromoto, Patrona de Venezuela. Expuesta para su veneración en la Basílica Menor Santuario Nacional de Nuestra Señora de Coromoto, el cual fue construido en el sitio de la segunda aparición.

QUEREMOS EXPONER LA SITUACIÓN CULTURAL Y AMBIENTAL FRUTO DEL ALEJAMIENTO DE DIOS Y DE SU MARAVILLOSA OBRA CREADORA Y REDENTORA QUE INTENTA CONSTRUIR UNA IDEOLOGÍA QUE SOCAVA PROFUNDAMENTE LOS PRESUPUESTOS NATURALES Y CONDUCTUALES, QUE TIENE TODA PERSONA HUMANA. SUS CONSECUENCIAS SON IMPREDECIBLES.

Complementariedad del hombre y la mujer

4. La realidad de la persona creada como varón o mujer, es una verdad indiscutible. Nunca se había pensado en otra realidad distinta a la enseñanza del Génesis en la creación: “Varón y mujer, los creó”¹. El sentido común, la ciencia y la investigación han confluído en la realidad de la complementariedad de los sexos. Los creyentes y muchos hombres y mujeres de buena voluntad, deben sentir la orientación de la Iglesia que “se une a ellos poniendo su propio servicio a la verdad, libertad y dignidad de todo hombre y mujer”².

5. “Creando al hombre varón y mujer³, Dios da la dignidad personal de igual modo al hombre y a la mujer, enriqueciéndolos con los derechos inalienables y con las responsabilidades que son propias de la persona humana”⁴. Los asocia a la realidad de la familia y el matrimonio. Y reciben una bendición especial de Dios al mandarlos a vivir en comunión y a crecer y multiplicarse⁵, y evita tanto una uniformidad indistinta y una igualdad estática y empobrecedora, como una diferencia abismal y conflictiva (cf. Juan Pablo II, Carta a las mujeres, 8)⁶.

6. La complementariedad del hombre y la mujer expuesta de modo explícito en el Génesis (“no es bueno que el hombre esté solo”⁷) se puede leer también como la necesaria ayuda y compañía mutua que también necesita la mujer. La complementariedad es una riqueza y su ausencia, una carencia. El cuidado del hombre por la familia le debe llevar a defenderla y orientarla por los caminos más nobles posibles. Esta complementariedad se da igualmente en otros órdenes. El mismo Jesús muestra el delicado respeto por las mujeres que llamó a su seguimiento y amistad (...) la misión confiada a las mujeres de llevar la Buena Nueva a los Apóstoles en la mañana de la Resurrección⁸.

7. La Iglesia siempre ha enseñado que a esta tarea la debe realizar la mujer sin renunciar a la femineidad. Es una deformación intentar expresar el comportamiento

LA COMPLEMENTARIEDAD
DEL HOMBRE Y LA MUJER
EXPUESTA DE MODO EXPLÍCITO
EN EL GÉNESIS (“NO ES BUENO
QUE EL HOMBRE ESTÉ SOLO”)
SE PUEDE LEER TAMBIÉN
COMO LA NECESARIA AYUDA
Y COMPAÑÍA MUTUA QUE
TAMBIÉN NECESITA LA MUJER.
LA COMPLEMENTARIEDAD ES
UNA RIQUEZA Y SU AUSENCIA,
UNA CARENCIA.

1 1 Gen 1,27

2 *Mulierem dignitatem* (MD), 4

3 Cfr. Gen 1,27

4 MD, 22

5 Gen 1,27

6 Benedicto XVI, Discurso
Congreso XX Años de “*Mulierem
dignitatem*”, 9/II/2008

7 Gen 2,10

8 MD, 22

femenino imitando a los hombres y una gran injusticia exigirlo. Sería por tanto una discriminación inaceptable pensar que la dignidad de la mujer se realiza en las actividades exteriores y públicas, despreciando el ámbito familiar y doméstico, tan necesarios para una adecuada y serena vida familiar. La igual dignidad del hombre y la mujer reclaman que la mujer además de sus tareas específicas y grandiosas relacionadas con la maternidad, puede y debe integrarse a las funciones públicas y a otras profesiones. Así la evolución social y cultural se realice de modo plenamente humano.

8. Las palabras del relato del pecado original “él te dominará”⁹ pudieran interpretarse como de inferioridad de la mujer. Sin embargo, Jesucristo defiende enérgicamente la igual dignidad del hombre y la mujer. Dios da estabilidad a la unión de mujer y hombre diciendo que son “una sola carne”¹⁰. Rechaza el permiso que dio Dios a Moisés de repudiar a sus mujeres, y señala que “al principio no fue así”¹¹. Y san Pablo dignifica la unión de los esposos hablando de ella como un “misterio” que refleja la unión de Cristo con la Iglesia¹².

9. Así, ser mujer no es una construcción masculina. Querer la mujer parecerse al hombre puede ser una acción “libre” pero está reñida con el sentido común y la revelación originaria de Dios. Querer un hombre parecerse a una mujer es igualmente extraño, ajeno a la fe y al sentido común. Eliminar las diferencias entre hombre y mujer va en contra del sentido común y de la revelación de Dios.

¿Qué sucede hoy? Ideología del género

10. Se está queriendo imponer una ideología que dice que el feminismo no cumplió sus resultados y hay que liberar a la mujer de la carga de la maternidad y del hogar, eliminando las diferencias entre el hombre y la mujer. La mujer, y sus roles, serían una construcción del varón y por tanto eso debe cambiar. El Papa Francisco indica que esta

LA IGLESIA SIEMPRE HA
ENSEÑADO QUE A ESTA
TAREA LA DEBE REALIZAR
LA MUJER SIN RENUNCIAR
A LA FEMINEIDAD. ES
UNA DEFORMACIÓN
INTENTAR EXPRESAR EL
COMPORTAMIENTO FEMENINO
IMITANDO A LOS HOMBRES
Y UNA GRAN INJUSTICIA
EXIGIRLO. SERÍA POR TANTO
UNA DISCRIMINACIÓN
INACEPTABLE PENSAR QUE
LA DIGNIDAD DE LA MUJER SE
REALIZA EN LAS ACTIVIDADES
EXTERIORES Y PÚBLICAS,
DESPRECIANDO EL ÁMBITO
FAMILIAR Y DOMÉSTICO,
TAN NECESARIOS PARA UNA
ADECUADA Y SERENA VIDA
FAMILIAR.

9 Gn 3, 10

10 Gen 2,24

11 Mt 19,8

12 Cfr. Ef 5,30 3

DIOS DA ESTABILIDAD A LA
UNIÓN DE MUJER Y HOMBRE
DICIENDO QUE SON "UNA SOLA
CARNE". RECHAZA EL PERMISO
QUE DIO DIOS A MOISÉS DE
REPUDIAR A SUS MUJERES, Y
SEÑALA QUE "AL PRINCIPIO
NO FUE ASÍ". Y SAN PABLO
DIGNIFICA LA UNIÓN DE LOS
ESPOSOS HABLANDO DE ELLA
COMO UN "MISTERIO" QUE
REFLEJA LA UNIÓN DE CRISTO
CON LA IGLESIA.

ideología "niega la diferencia y la reciprocidad natural del hombre y la mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología se lleva a proyectos educativos, directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo"¹³.

11. No se puede "aceptar ideologías que pretenden partir en dos los aspectos inseparables de la realidad. No caigamos en el pecado de pretender sustituir al Creador. Somos creaturas, no somos omnipotentes. Lo creado nos precede y debe ser recibido como don. Al mismo tiempo, somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada"¹⁴.

12. Es necesario, ver con perspectiva, los principales elementos de la así llamada ideología del género:

- A. Se desconoce el plan creador de Dios y se desconoce que somos criaturas creadas, que nos precede y nos orienta: "macho y hembra los crea" y los bendijo Dios. "Sed fecundos y poblad la tierra".
- B. El hombre se ha liberado en su cuerpo y en su alma de su ser natural o creado. No hay naturaleza humana, por tanto, el hombre se vuelve "creador", capaz de descontrol y construir el género humano, su desarrollo. Vale todo, sin ningún respeto por el otro.
- C. Niega la diferencia sexual entre hombre y mujer, por tanto, su complementariedad sexual y su reciprocidad en el amor.
- D. La identidad sexual es fruto de una decisión libre y puede cambiar con el tiempo.
- E. Si la familia no se funda en la diferencia sexual (varón y mujer), cualquier iniciativa de tipo afectivo sexual puede constituir "una familia". Por eso se está hablando de diversos tipos de familia.

13 Amoris Laetitia (AL), 56

14 AL, 56

- F. Con motivo de la "inclusión" y de la libertad que tiene cada persona, se impone como "pensamiento único posible" aceptar cualquier decisión legal sobre esta materia. De tal manera que es atacado y perseguido el que habla o defiende que la familia la constituyen un hombre y una mujer. Esto hoy sucede en muchos países: persecución, penas y multas, expulsión de tareas docentes, etc.
- G. El acto generativo se manipula y se desvincula del papel procreador del hombre y la mujer: paternidad y maternidad son realidades componibles y descomponibles.
- H. Los proyectos educativos están inmersos de esta visión. Basta ver los ejemplos de familia en los libros de Educación sexual.
- I. Los Tribunales expresamente legislan sobre los acontecimientos en materia afectivo sexual porque ellos deben regular las libres iniciativas de vinculación afectiva de los seres humanos. Hay agenda legislativa mundial y en cada nación.
- J. Los medios de comunicación muestran una apertura a estos planteamientos: por ejemplo, la publicidad de algunas publicaciones que colocan en portada una niña transexual y dedicar la edición a esta temática.

QUERER LA MUJER PARECERSE AL HOMBRE PUEDE SER UNA ACCIÓN "LIBRE" PERO ESTÁ REÑIDA CON EL SENTIDO COMÚN Y LA REVELACIÓN ORIGINARIA DE DIOS. QUERER UN HOMBRE PARECERSE A UNA MUJER ES IGUALMENTE EXTRAÑO, AJENO A LA FE Y AL SENTIDO COMÚN. ELIMINAR LAS DIFERENCIAS ENTRE HOMBRE Y MUJER VA EN CONTRA DEL SENTIDO COMÚN Y DE LA REVELACIÓN DE DIOS.

Cómo rescatar una sana visión de la familia y la sexualidad

13. Una primera idea es obvia. Dios quiere al hombre y la mujer según su designio original. La naturaleza humana es la que Dios creó. El hombre es, no se construye. Lamentablemente se puede corromper, a veces sin culpa, pero siempre hay un anhelo de normalidad, de familia, de amor, inscrito en el hombre y la mujer.

14. Una tarea importante es profundizar y relanzar por todos los medios el Evangelio de la Vida y de la Familia. Urge presentar la verdadera doctrina de la sexualidad, de

NO CAIGAMOS EN EL PECADO DE PRETENDER SUSTITUIR AL CREADOR. SOMOS CREATURAS, NO SOMOS OMNIPOTENTES. LO CREADO NOS PRECEDE Y DEBE SER RECIBIDO COMO DON. AL MISMO TIEMPO, SOMOS LLAMADOS A CUSTODIAR NUESTRA HUMANIDAD, Y ESO SIGNIFICA ANTE TODO ACEPTARLA Y RESPETARLA COMO HA SIDO CREADA”.

la dignidad de la persona, de la vida y de la familia. Es el gran reto de relanzar una vigorosa acción en favor de la familia. En esto juega un papel muy importante la Iglesia en la línea de impulsar una pastoral familiar organizada. En esto hay que trabajar: por ejemplo, en los Cursos de Preparación para el Matrimonio, en los Cursos para novios. En el apoyo a los padres para ayudarlos en esa noble tarea. La Exhortación Apostólica “Amoris laetitia” del Papa Francisco nos abre un sinfín de posibilidades, en continuidad con las enseñanzas de san Juan Pablo II y Benedicto XVI.

15. Por otra parte, los movimientos apostólicos de carisma familiar deben tratar de fundamentar bien sus conceptos antropológicos y pedagógicos para extender con naturalidad esta enseñanza básica que pertenece al “Evangelio de la Familia”. Hay que salir a las periferias.

16. Ambos, Pastoral Familiar e iniciativas de carisma familiar, así como la catequesis deben enfrentar directamente el problema. Esto requiere convicción, coraje y determinación. Igualmente, hay que perder el miedo a hablar de lo obvio: la libertad para exigir respeto a la inmensa mayoría de personas que tiene muy clara y arraigada su identidad de varón o mujer.

17. Hablar de la sexualidad. El sexo forma parte de la persona. Los propagadores de la ideología de género no hablan de sexo sino de género. Lo que la experiencia y la ciencia confirman es que el sexo es algo dado, que afecta lo genético, la psicología, el cuerpo, los afectos y el modo de relacionarse los seres humanos. Del sexo hay que hablar porque él está implicado junto con toda la persona en la educación y en la realización del amor.

18. Urge proclamar el Evangelio de la Vida. La vida siempre es un don de Dios y “una sorpresa” en cierta manera. Hoy hay una mentalidad anticonceptiva generalizada, y los hijos, según esa mentalidad, son una “carga” que hay que sacar adelante. Ver a los hijos como un “don” forma parte de una recta concepción de la vida. Y finalmente, hay que dar testimonio de la felicidad del

matrimonio. Con realidad, hay que hablar de cómo la complementariedad es una bendición de Dios.

19. Los hijos les pertenecen a los padres, y no al Estado ni a ninguna institución. Hay que alentar a que la sociedad se despierte: dos familias pueden hacer mucho, y muchas juntas pueden hacer mucho. Hay que promover asociaciones familiares, desde la Iglesia hay que bendecir muchas veces la vida, la familia y el matrimonio. En este sentido, las familias pueden y deben jugar un papel muy importante tanto como divulgadores de la bondad del matrimonio y de la familia constituidos como ser testimonio de la belleza de la vida.

20. A la vez que se proclama el Evangelio de la Vida, se deben manifestar los desacuerdos frente a las propuestas que se quieren imponer y hasta protestar, respetuosa y pacíficamente, con firmeza, contra las decisiones que están minando la institución familiar y desvalorizando el sentido de la vida y la persona humana.

La educación de los hijos

21. Reafirmamos la importancia de la educación de los hijos por parte de sus padres. Francisco lo introduce así: “Los padres siempre inciden en el desarrollo moral de sus hijos, para bien o para mal. Por consiguiente, lo más adecuado es que acepten esta función inevitable y la realicen de un modo consciente, entusiasta, razonable y apropiado. Ya que esta función educativa de las familias es tan importante y se ha vuelto muy compleja, quiero detenerme especialmente en este punto”¹⁵.

22. Francisco se pregunta: “¿Dónde están los hijos? La familia no puede renunciar a ser lugar de sostén, de acompañamiento, de guía, aunque deba reinventar sus métodos y encontrar nuevos recursos. Necesita plantearse a qué quiere exponer a sus hijos. Para ello, no se debe dejar de preguntarse quiénes se ocupan de darles diversión y

SI LA FAMILIA NO SE FUNDA
EN LA DIFERENCIA SEXUAL
(VARÓN Y MUJER), CUALQUIER
INICIATIVA DE TIPO AFECTIVO
SEXUAL PUEDE CONSTITUIR
“UNA FAMILIA”. POR ESO SE
ESTÁ HABLANDO DE DIVERSOS
TIPOS DE FAMILIA.

SE IMPONE COMO
"PENSAMIENTO ÚNICO
POSIBLE" ACEPTAR CUALQUIER
DECISIÓN LEGAL SOBRE ESTA
MATERIA. DE TAL MANERA QUE
ES ATACADO Y PERSEGUIDO EL
QUE HABLA O DEFIENDE QUE
LA FAMILIA LA CONSTITUYEN
UN HOMBRE Y UNA MUJER.
ESTO HOY SUCEDE EN MUCHOS
PAÍSES: PERSECUCIÓN, PENAS
Y MULTAS, EXPULSIÓN DE
TAREAS DOCENTES, ETC.

entretenimiento, quiénes entran en sus habitaciones a través de las pantallas, a quiénes los entregan para que los guíen en su tiempo libre. Sólo los momentos que pasamos con ellos, hablando con sencillez y cariño de las cosas importantes, y las posibilidades sanas que creamos para que ellos ocupen su tiempo, permitirán evitar una nociva invasión. Siempre hace falta una vigilancia. El abandono nunca es sano. Los padres deben orientar y prevenir a los niños y adolescentes para que sepan enfrentar situaciones donde pueda haber riesgos, por ejemplo, de agresiones, de abuso o de drogadicción"¹⁶.

23. Hoy en la educación formal se habla del aborto y de la anticoncepción como algo culturalmente normal. Ya empieza a ser normal hablar de diversos tipos de familia. Desde primer grado se dan clases de "sexualidad" señalando que hay más opciones además de ser niño o niña. Con juegos y cuentos banalizan o eliminan la palabra matrimonio. Encontramos en las redes sociales videos y mensajes verdaderamente incitantes a una exploración sexual temprana. Se ha constituido el Estado docente, y para poder impartir clases hay que realizar una serie de cursos imbuidos de esta ideología. La ciudadanía está por encima de los padres en la educación. Esto va en contra de la Declaración Universal de los derechos humanos que dice claramente "los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos".

24. Existe un fuerte financiamiento para imponer la agenda sobre del género, el recurso que le queda a la gente es la protesta, el reclamo. Estamos ante un escenario ya instalado en la agenda neo liberal, educativa, social, política y legal que busca invadir todo.

Conclusión

25. “El discernimiento hecho por la Iglesia se convierte en ofrecimiento de una orientación. A fin de que se salve y se realice la verdad y la dignidad plena del matrimonio y de la familia”¹⁷. “La Iglesia siguiendo a Cristo busca la verdad que no siempre coincide con la opinión de la mayoría”¹⁸. “Escucha a la conciencia y no al poder, en lo cual defiende a los más pobres y necesitados”¹⁹. Y así se explica que se trate de este tema tan importante relacionado con la familia.

26. La oración por las familias y la oración de cada familia es algo muy importante porque en ellas tenemos el más valioso patrimonio de la humanidad y de la Iglesia. Familias sólidas, consorcios de vida y amor fecundo, responden al anhelo de la mayoría de los seres humanos y es a la vez garantía de un buen nacer y crecer de un modo digno y natural. La oración por la familia se convierte en este momento en una urgente necesidad porque la soberbia humana de querer construir un mundo sin familias afecta hondamente a muchos niños y jóvenes y, a la vez, reclama una acción constante y creativa de los padres y de las familias. Es una urgente tarea misionera.

27. Se debe fomentar una gran comprensión con las personas que han sido captadas por la ideología del género. Han vivido pensando que toda inclinación sexual es auténtica y posible. Así se desorientan muchas personas y pierden el norte de la sexualidad que está orientada al servicio, al amor y a la donación.

28. Es, a veces, una obligación de conciencia decir NO. Toda familia, todo hombre o mujer, cada grupo de personas que vean oportuno actuar, deben rebelarse ante la imposición educativa, legal y avasalladora de la ideología de género. El derecho a decir NO y organizarse para manifestarlo es perfectamente válido y muchas veces indispensable.

29. Por último y es lo más importante. “Ante las familias, y en medio de ellas, debe volver a resonar siempre

HAY QUE TRABAJAR: POR EJEMPLO, EN LOS CURSOS DE PREPARACIÓN PARA EL MATRIMONIO, EN LOS CURSOS PARA NOVIOS. EN EL APOYO A LOS PADRES PARA AYUDARLOS EN ESA NOBLE TAREA. LA EXHORTACIÓN APOSTÓLICA “AMORIS LAETITIA” DEL PAPA FRANCISCO NOS ABRE UN SINFIN DE POSIBILIDADES, EN CONTINUIDAD CON LAS ENSEÑANZAS DE SAN JUAN PABLO II Y BENEDICTO XVI.

17 MD 5, &1

18 MD 5, &3

19 MD 5, &3

ESTO REQUIERE CONVICCIÓN,
CORAJE Y DETERMINACIÓN.
IGUALMENTE, HAY QUE PERDER
EL MIEDO A HABLAR DE LO
OBVIO: LA LIBERTAD PARA
EXIGIR RESPETO A LA INMENSA
MAYORÍA DE PERSONAS
QUE TIENE MUY CLARA Y
ARRAIGADA SU IDENTIDAD DE
VARÓN O MUJER.

el primer anuncio que “es lo más bello, lo más grande, lo más atractivo, y al mismo tiempo lo más necesario” (EG 35). (...) Porque “nada hay más sólido, más profundo, más seguro, más denso y más sabio que ese anuncio” y “toda formación cristiana es ante todo la profundización del kerigma” (EG 165)”²⁰. Es decir, el encuentro con la persona de Jesucristo es determinante para que este mensaje se extienda y profundice. Jesucristo y la fe cristiana han cambiado el mundo, y pueden hoy revitalizar la familia cristiana.

30. Que el ejemplo de la sagrada Familia de Nazaret, de José, de María y de Jesús, el Evangelio de la familia, sea el norte de los creyentes y de los hombres de buena voluntad. **H**

Caracas, 10 de enero de 2017

COMISIÓN EPISCOPAL DE FAMILIA E INFANCIA

COMISIÓN DE DOCTRINA Y ECUMENISMO

Mons. Fernando Castro Aguayo, Obispo de Margarita,
Presidente, Comisión de Familia e Infancia

Mons. Raúl Biord Castillo, Obispo de la Guaira. Presidente
Comisión de Doctrina y Ecumenismo

Mons. Rafael Conde Alfonzo, Obispo de Maracay

Mons. José de la Trinidad Valera Angulo, Obispo de Guanare

Mons. Benito Méndez Bracamonte, Obispo del Ordinariato
Militar de Venezuela

Mons. Ramón Linares Sandoval, Obispo Emérito de Barinas

Mons. Jaime Villarroel, Obispo de Carúpano

CUADERNOS HUMANITAS

<i>Cuaderno N° 1</i>	DISPUTATIO FAMILIA Y DIVORCIO: EL DERECHO POSITIVO INTERROGA A LA LEY NATURAL	<i>Cuaderno N° 18</i>	FE, RAZÓN, Y UNIVERSIDAD EN EL PENSAMIENTO DE BENEDICTO XVI Juan de Dios Vial Larraín/Enrique Barros B./ Pedro Morandé C.
<i>Cuaderno N° 2</i>	FECUNDACIÓN ASISTIDA. EL HIJO: ¿UN PROYECTO A CONSTRUIR O UN DON PARA ACOGER?	<i>Cuaderno N° 19</i>	A CUARENTA AÑOS DE LA ENCÍCLICA HUMANA EVITAE
<i>Cuaderno N° 3</i>	HACIA UNA AUTÉNTICA EDUCACIÓN SEXUAL Cardenal Alfonso López Trujillo	<i>Cuaderno N° 20</i>	A 20 AÑOS DE LA VISITA DEL CARDENAL RATZINGER A CHILE
<i>Cuaderno N° 4</i>	EL FEMINISMO, ¿DESTRUYE LA FAMILIA? Jutta Burggraf	<i>Cuaderno N° 21</i>	XXV ANIVERSARIO TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE CHILE Y ARGENTINA
<i>Cuaderno N° 5</i>	ESPIRITUALIDAD CONYUGAL EN EL CONTEXTO CULTURAL CONTEMPORÁNEO Angelo Scola	<i>Cuaderno N° 22</i>	SATANÁS Y SU OBRA Cardenal Jorge Medina Estévez
<i>Cuaderno N° 6</i>	¿LIBERALIZACIÓN DE LA DROGA? Documento del Consejo Pontificio para la Familia. Separata Humanitas 8	<i>Cuaderno N° 23</i>	UNA TEORÍA DE LA VERDAD (Discurso con ocasión del otorgamiento del grado de Doctor <i>Scientiae et Honoris Causa</i>) Juan de Dios Vial Larraín
<i>Cuaderno N° 7</i>	CONSIDERACIONES HISTÓRICAS Y JURÍDICAS EN TORNO A LA LEY DE CULTO Luis Eugenio Silva Cuevas / Jorge Precht Pizarro / José Luis Cea Egaña	<i>Cuaderno N° 24</i>	LA ENCÍCLICA EVANGELIUM VITAE A 15 años de su publicación Scola/Chomali/Melina/Brugués/Vial Correa D'Agostino/Serra/Seifert
<i>Cuaderno N° 8</i>	EL ESPÍRITU SANTO SEGÚN EL SCHEMA, PRESENTADO POR LOS OBISPOS CHILENOS AL CONCILIO VATICANO II Anneliese Meis	<i>Cuaderno N° 25</i>	REFLEXIONES SOBRE LA ENCÍCLICA CARITAS IN VERITATE Cardenal Angelo Scola/Pedro Morandé/Samuel Fernández Eyzaguirre, Pbro./Stefano Zamagni/Cardenal Angelo Bagnasco
<i>Cuaderno N° 9</i>	IMPACTO SOCIAL DE LA MANIPULACIÓN GENÉTICA Ponencias del Seminario realizado el 6 de agosto de 1997	<i>Cuaderno N° 26</i>	FAMILIA Y SOCIEDAD Cardenal Angelo Scola
<i>Cuaderno N° 10</i>	LA VERDAD SOBRE EL HOMBRE Monseñor Antonio Moreno Casamitjana	<i>Cuaderno N° 27</i>	LAS UNIVERSIDADES CATÓLICAS: ALGUNAS TAREAS INELUDIBLES Cardenal Antonio Cañizares Llovera
<i>Cuaderno N° 11</i>	FECUNDACIÓN ASISTIDA, JORNADA DE ESTUDIO Y REFLEXIÓN Jornada convocada por el Arzobispo de Santiago, Mons. Francisco Javier Errázuriz	<i>Cuaderno N° 28</i>	SOBRE LA ATENCIÓN PASTORAL A LAS PERSONAS HOMOSEXUALES Congregación para la Doctrina de la Fe
<i>Cuaderno N° 12</i>	NATURAL - NO NATURAL ¿SON NOCIONES SIGNIFICATIVAS PARA LA MORAL? Prof. Dr. Robert Spaemann	<i>Cuaderno N° 29</i>	IX Siglos de la Soberana Orden de Malta 900 AÑOS EN LA MIRADA DE HOY
<i>Cuaderno N° 13</i>	VERDAD Y LIBERTAD Joseph Cardenal Ratzinger	<i>Cuaderno N° 30</i>	Teresa de Ávila EDUCAR PARA LA GRACIA DESBORDANTE A. Meis/A. Serrano/S. Cortés/S. D'Ottone
<i>Cuaderno N° 14</i>	COMENTARIOS A FIDES ET RATIO Cinco estudios sobre la encíclica de S.S. Juan Pablo II acerca de las relaciones entre fe y razón	<i>Cuaderno N° 31</i>	LAS FORMAS DE LA SEXUALIDAD Y EL PENSAMIENTO CATÓLICO. AMAR EN LA DIFERENCIA Melina/Belardinelli/Anatrella/Edart/Rodríguez
<i>Cuaderno N° 15</i>	PROYECTO GENOMA HUMANO Presente y perspectivas futuras	<i>Cuaderno N° 32</i>	¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DEL ALMA? Juan de Dios Vial Larraín
<i>Cuaderno N° 16</i>	EN EL JUBILEO DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	<i>Cuaderno N° 33</i>	EL BIEN COMÚN GLOBAL A seis años de la encíclica <i>Caritas in veritate</i> . Stefano Zamagni
<i>Cuaderno N° 17</i>	DISCURSO CON OCASIÓN DEL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR SCIENTIAE ET HONORIS CAUSA AL DR. JUAN DE DIOS VIAL CORREA	<i>Cuaderno N° 34</i>	COLOQUIO SOBRE LA ENCÍCLICA <i>LAUDATO SI'</i> DEL PAPA FRANCISCO Diálogo y reflexiones acerca del cuidado de la <i>casa común</i> R. Lagos/I. Sánchez/E. Valenzuela/J. Antúnez

“Otro desafío surge de diversas formas de una ideología, genéricamente llamada *gender*, que «niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo». Es inquietante que algunas ideologías de este tipo, que pretenden responder a ciertas aspiraciones a veces comprensibles, procuren imponerse como un pensamiento único que determine incluso la educación de los niños. No hay que ignorar que «el sexo biológico (*sex*) y el papel sociocultural del sexo (*gender*), se pueden distinguir pero no separar». Por otra parte, «la revolución biotecnológica en el campo de la procreación humana ha introducido la posibilidad de manipular el acto generativo, convirtiéndolo en independiente de la relación sexual entre hombre y mujer. De este modo, la vida humana, así como la paternidad y la maternidad, se han convertido en realidades componibles y descomponibles, sujetas principalmente a los deseos de los individuos o de las parejas». Una cosa es comprender la fragilidad humana o la complejidad de la vida, y otra cosa es aceptar ideologías que pretenden partir en dos los aspectos inseparables de la realidad. No caigamos en el pecado de pretender sustituir al Creador. Somos creaturas, no somos omnipotentes. Lo creado nos precede y debe ser recibido como don. Al mismo tiempo, somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada.”

Papa Francisco
Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*, 56 (2016).

XXII *Sirviendo*
al encuentro
de la Fe y
la Cultura
AÑOS
HUMANITAS

HUMANITAS
Pontificia Universidad Católica de Chile, Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 390, 3^{er} piso, Santiago, Chile. | Teléfono (562) 2354 6519,
E-mail: humanitas@uc.cl | Suscripción anual, \$28.000; estudiantes,
\$18.000. Valor por ejemplar, \$7.000.

Puede descargar en PDF este cuaderno Humanitas n°35 desde el sitio web

www.humanitas.cl